ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 | Número atrasado 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 2 de Diciembre de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,464

Almanaque

Hoy miércoles 2—Santa Bibiana.
Van 336 dias transcurridos, faltando 30 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 57 m. y se pone á las 7 h. y 3 m.
Cuarto menguante (6.° dia).

EL SIGLO

La libertad de imprenta

Número 5969.—Jefatura Política y de Policía de la Capital.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1896.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se trascribe á continuacion la nota que el Superior Gobierno ha pasado á esta Jefatura y cuyo tenor es el siguiente: «Ministerio de Gobierno.—Circular—«Montevideo, Diciembre 1.° de 1896.—Comunico á «V. S. que el P. E. haciendo uso de la facultad que, «en caso de conmocion interior le confiere el ar«tículo 81 de la Constitucion, ha dispuesto que por «intermedio de la Jefatura sean prevenidos los pro«pietarios y administradores de imprentas y edito«res de hojas periódicas que desde la fecha y hasta «nueva disposicion deben abstenerse en absoluto de «comentar la situacion política actual y de publicar «de cualquier modo noticias que sobre movimien«tos de fuerzas armadas provengan de las infor«maciones particulares, debiendo atenerse única«mente á las comunicaciones oficiales que hará la «autoridad por medio de un Boletin especial.—«Igualmente les notificará V. S. que queda prohi«bido á la prensa todo ataque personal ó político á «las personas que componen los poderes públicos «de la Nacion, haciéndoles saber que á los que in«frinjan lo anteriormente dispuesto se les aplicará «como pena la suspension del diario y la clausura «del establecimiento tipográfico donde se haya edi«tado, mientras duren las causas que han motivado «las medidas extraordinarias del P. E.—Por lo «tanto V. S. debe comunicar inmediatamente esta «disposicion á quienes corresponda y cuidar de «que ella sea rigurosamente observada y cumplida. «—Dios guarde á V. S. muchos años.—Miguel «Herrera y Obes.—Al señor Jefe Político de la «Capital.—Saluda á Vd. *Gregorio Sanchez.*»
Al señor Director de El Siglo.

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:
«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

—

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc. decretan: artículo 1.° Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitado por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.° Comuníquese etc. Sala de sesiones en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873. Chucarro,—Presidente.—*Estanislao B. Duran*, Secretario.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—Alvarez.»

«Artículo 83. El Presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año después, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el previo permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepío conforme á las leyes; ni expedir ordenes sin la firma del Ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.»

«Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos de Chile

Valparaiso 1.°—El Senado se ocupa del presupuesto. «El Mercurio» se ocupa de la situacion de las finanzas en Chile y en la Argentina. Dice que en 1891 la revolucion costó sesenta millones, que de 1892 á 1895 reunió otros sesenta millones con cuyo importe convirtió casi todo su papel y despues necesitando armarse gastó así mas de 50 millones, es decir, que en menos de diez años desembolsó en gastos extraordinarios 170 millones á pesar de lo cual conserva equilibrado su presupuesto y sin ningun déficit. Ha servido sus deudas, pagado su armamento y tiene depositado en Europa un millon de libras esterlinas. En cambio la República Argentina presenta un cuadro opuesto. Está agobiada con un déficit de 80 millones, debiendo ademas 15 millones por sus armamentos.

Del Brasil

Rio de Janeiro 1—Cambio sobre Londres 8 1[1/4] firme. El crucero brasilero República está tomando carbon y víveres para seguir para Montevideo, donde quedará de estacion. Ayer no se produjo ningun caso de fiebre amarilla. El ministro de Portugal Sr. Ennes, recien llegado, ha establecido su domicilio en Petrópolis. Esta tarde la cámara de diputados aprobará en tercera y última discusion el proyecto del ferro carril central. Comunican de Bahia que los fanáticos religiosos amenazan la ciudad de Joazeiro. Numerosas fuerzas federales dirígense allí para batir á los fanáticos. El diario oficial confirma las noticias sobre los planes de economía y medidas financieras del gobierno. Probablemente en esta semana será nombrado el nuevo ministro de la guerra en sustitucion del general Bernardo Vazquez.

Las huelgas en el puerto de Hamburgo

Hamburgo, 1—A pesar de haber contratado muchos obreros extranjeros el trabajo de carga y descarga de los buques no se puede hacer en el tiempo debido, lo que ocasiona grandes pérdidas para el comercio.
Los huelguistas parecen firmes en su propósito de no ceder. Sábese que han recibido dinero de muchos sindicatos obreros de naciones extranjeras. Las tropas siguen ejerciendo gran vigilancia.

El general Kitchener

Cairo 1—El general Kitchener, saldrá el sábado de esta capital para regresar á la frontera del Sudan.

La emperatriz de Austria

Paris, 1.°—Hoy llegó á esta capital la emperatriz viniendo de Viena con destino á Biarritz. La Emperatriz no hizo mas que atravesar la capital para cambiar de tren.
El Presidente de la República señor Felix Faure, esperó á la Emperatriz en la estacion del Ferrocarril para saludarla á su llegada.
La Emperatriz agradeció vivamente la atencion.

Guerra de Cuba

Madrid 1.°—Telegrafían de la Habana que un cartucho de dinamita hay colocado en la línea del ferro-carril de Matanzas hizo explosion al pasar un tren, resultando completamente destruido un wagon blindado.
La escolta de tropas españolas bajó del convoy y derrotó á los revolucionarios cubanos que habian colocado la dinamita.
No hubo más que un herido.
Madrid, 1.°—Acaba de recibirse un telegrama del general Weyler anunciando que vá barriendo de Pinar del Rio las últimas fuerzas de los rebeldes; agrega que dentro de poco la insurreccion quedará sofocada en esa parte.
El domingo pasado llegó el general Weyler á los Palacios sobre la línea férrea entre San Cristobal y Pinar del Rio. Weyler termina expresando la seguridad en el mas absoluto éxito de las operaciones.

Convenio secreto

Paris, 1.°—Renuévanse los temores que exista un convenio secreto entre Inglaterra y Alemania para sostener la triple alianza.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires 1—Anoche se suicidaron en el Rosario Gregorio y Elena Aguilar. Dejaron una carta dirigida al Dr Hipólito Irigoyen.
—Toma incremento el sarampion en esa ciudad.
Buenos Aires 1—Comunican de Bahia Blanca que mañana se constituirá la nueva municipalidad de Santa Fe.—El enrolamiento da poco resultado—En Mendoza colocóse la piedra fundamental del convento de monjas franciscanas. El presbítero Gago pronunció un brillante discurso.
BUENOS AIRES, 1.°—El ministro de Hacienda asistirá esta tarde á la reunion de la comision del presupuesto de la Cámara de Diputados y sostendrá no ser factible el pago íntegro de la deuda externa antes del plazo estipulado; agregará que no se explica cómo la comision para cubrir un déficit hace nuevos cálculos en que el déficit continúa manifiesto. La emision de 15 millones de títulos del Banco Nacional que la comision calcula á la par serán colocados á 70 ó 75 %.
El concurso para médico en el hospital San Roque terminará hoy; créese que será electo el doctor Zárate.
—El intendente de guerra efectúa una visita de inspeccion en los cuarteles de la capital con objeto de ordenar obras de reparaciones. Enseguida se procederá al nombramiento de inspectores de cuartel que se encargarán de hacer los pedidos de víveres y todo lo necesario para la tropa y oficiales.
—*El Diario* critica al intendente municipal por insistir en su oposicion al consejo deliberante respecto á las finanzas.
Buenos Aires 1.°—Empezaron hoy los exámenes en todos los colegios. Los resultados son generalmente satisfactorios.
—La Cámara de Diputados no celebró sesion por falta de quorum. Reina completa calma en las esferas políticas
—En la sesion del consejo deliberante de esta tarde discutiéronse largamente las elecciones del domingo. Tomóse nota de las reclamaciones presentadas.

Ultima hora

El presupuesto aleman

Berlin 1.°—El Reichstag aleman en su sesion de hoy ocupóse de la discusion del presupuesto. El delegado del ministerio de marina pidió al Reichstag un credito de veinte millones de marcos para construir nuevos buques de guerra en lugar de 32 millones de marcos que serian necesarios.

Los asesinos del Dr. Levy

Berlin 1.°—Los asesinos del Dr. Levy han sido condenados á 15 años de prision.

Huelgas en Hamburgo

Hamburgo, 1.°—El número oficial de los obreros de los diques actualmente en huelga alcanzan á 14.500.
Ahora temense graves desórdenes si los patrones siguen usando los servicios de obreros extranjeros.

Incendio de Bradfort

Londres, 1.°—Las perdidas causadas por el incendio de Bradfort alcanzan á la enorme suma de 300.000 libras esterlinas.

El abandono de la Eritrea

Roma, 1°—La sesion de hoy de la cámara de diputados fué muy agitada. El diputado Imbriani pidió al gobierno abandonara completamente la colonia Eritrea, diciendo que desde el principio fué una ruina para Italia.
El marques de Rudini pronunció un discurso en la Cámara diciendo que no se puede abandonar la colonia Eritrea y que hay que conservar lo que es compatible con los recursos y el honor del país; que el peligro sería conservar á la Eritrea su carácter de colonia militar y que se le debe dar el carácter de una colonia puramente comercial. Terminó su discurso pidiendo el voto de una orden de confianza y el rechazo de la mocion presentada por el señor Imbriani.
Despues procedióse á la votacion para saber si se aplazaba ó no la discusion de la mocion presentada por el Sr. Imbriani.
La votacion no dió resultado puesto que no habia número suficiente de diputados presentes.
Mañana se procederá á otra votacion nominal.
En los círculos parlamentarios dícese que la mocion fué rechazada por 159 votos por 25.

Confederacion de la América Central

Nueva York 1—En esta capital corre con gran insistencia el rumor que las cinco repúblicas del América Central han resuelto formar una confederacion.

Viaje real

Roma 2.—La reina y la reina regente de Holanda han llegado anoche á Pallanza

COMERCIALES

Buenos Aires, 1—Las ventas de lana alcanzaron hoy á 800.000 kilos de lana.
—Continúan bajando los fletes con destino á Europa.
—Se aguardan con interes los resultados finales de los remates de lana en Lóndres que terminarán esta noche.
—El mercado de cueros está animado y precios firmes.
Buenos Aires, 30—Oro, al contado, 282.60.
Idem, fin de mes, 282.30.
Cédulas 8 %, al contado, 18.90.
Fábrica de papel, al contado, 127.
Puerto San Nicolás, al contado, 12.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 7 %.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 41 50.
Muelle Catalinas, al contado, 6.90.
Banco Francés, oro, al contado, 79 50.
Sale el *Eolo*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA
Buenos Aires, Diciembre 1.° (4 p. m.)
Apertura. . . 282.80 | Clausura. . . 282.50

Lóndres, 1.°—Hay bastante animacion en las ventas de lanas coloniales y de otras procedencias. Esta tendencia se nota muy especialmente en las lanas de Nueva Gales del Sur, Victoria y Nueva Zelandia. Las lanas de Punta Arenas entre ellas las del territorio argentino de Santa Cruz, se vendieron con buena demanda habiendo subido un cuarto de penique por libra. Las ventas de ayer sumaban 704 fardos.
Amberes, 1.°—El tipo B de la lana peinada se hace á 3 92 1[1/2] francos en las ventas á término.
Lóndres, 1.°—El trigo tiene vendedores á 32 chelines.
El maiz y el lino con precios flojos.
Amberes, 1.°—El maiz se vende á 8 francos. No hay transacciones importantes de trigo y lino que fijen precio.
Lóndres, 1.°—La especulacion en los títulos argentinos continúa debido á la seguridad que se tiene que la Argentina puede pagar sus deudas internas. Los tenedores de títulos se resisten á venderlos; fácilmente la demanda aumenta y las cotizaciones afírmanse.

NOTAS DEL DIA

Asuntos universitarios

Dijimos hace pocos dias, cuando recien comenzaron los exámenes universitarios, que los estudiantes consideraban muy aceptable la forma de clasificación establecida por el reglamento reformado últimamente.
Ahora cuando ya lleva la universidad un mes de exámenes diarios debemos hacer una salvedad sobre las nuevas clasificaciones, pues en ellas se han palpado serios inconvenientes.
El nuevo sistema sin duda ofrece ventajas sobre el que últimamente se hallaba en vigencia, pero es inferior al que se seguia hace algunos años
Como solo se toma en cuenta segun el nuevo sistema, el voto de la mayoría, resulta en primer lugar, que poniéndose de acuerdo dos examinadores, el tercero queda completamente anulados, y, ademas, quedan equiparados el estudiante que obtiene dos votos de regular y uno de bueno al que obtiene dos de regular y uno de malo, y el estudiante que obtiene dos votos de bueno y uno de sobresaliente al que obtiene dos de bueno y uno regular.
Sería conveniente que el Consejo Universitario volviera á la clasificacion antigua, disponiendo que el voto de la minoría, se haga constar en el acta y el dar lectura de las notas obtenidas por los examinados.

Revolucion de Cuba

Algunas noticias de interés nos trae el telégrafo á propósito de la revolucion de Cuba.
De una de ellas se desprende que el general Weyler opera enérgicamente contra los revolucionarios. Sin embargo, difícil es columbrar el fin de la campaña despues de tantas alternativas, y despues de haber parecido tantas veces que llegaba ese fin.
Otra de las noticias se refiere á la dinamita que como es sabido han comenzado á emplear los revolucionarios. A menudo son descubiertos depósitos del terrible explosivo, y ahora uno de esos depósitos ha servido segun el telegrama que publicamos en otra seccion, para ocasionar un grave suceso al paso de un tren, que hubo de haber volado.
Los soldados que iban en el tren se bajaron y evitaron con una actitud enérgica que las cosas pasaran á mayores.
Es lamentable que no sea mas abundante la informacion que nos trae el telégrafo. Con tan deficientes noticias la gente se lanza á hacer cálculos, y los hace por lo general errados y alarmistas.

Pareados

Hay muchísimo que hablar...
Pero conviene callar.

¡Que cosa fenomenal
El derecho natural!

Lo conocí muy chiquito
Y se vestia solito

Sócrates siempre dudaba...
Y sin embargo mamaba.

—

Señores... yo no permito
Escribir tan despacito.

Los matabeles

Apesar de todos los esfuerzos empleados por la Inglaterra para dominar la revolucion de los matabeles en el Africa del Sur, el movimiento continúa extendiéndose.
Ni los numerosos refuerzos de tropas que se han enviado de Londres al de la Colonia del Cabo ni la actitud decidida y de la *British Soth African Company* y los sacrificios que ha hecho para concluir la guerra, ni el valor de Cecil Rhodes y otros ingleses esforzados que han reproducido hazañas caballerescas de tiempos remotos, han podido evitar que los matabeles continúen en armas, manteniendo en conmocion perenne al país entero.
No han podido tomar á Buluvayo, pero refugiados en las sierras y los bosques, desafian la pericia y la constancia de los soldados ingleses y hacen sus irrupciones cuando menos se les espera en los valles y llanuras del Matabeland, llevándose todo por delante.
Es mas seria de lo que á primera vista parecia la revolucion de los matabeles; y va á obligar á Inglaterra á tomar medidas muy serias si no quiere que aquella rica colonia sacuda su dominacion.

Ferro-Carril del Oeste

Despacho recibido ayer á las 8 1[1/2] p.m. en la Casa de Gobierno:—Londres 1° Diciembre 1896.—Compañía y Directorio formado; Presidente señor Porrell ex-gobernador y actual director del Banco de Inglaterra Capitales asegurados.—Banquero: *Morton Rose y C*a.—Embarcareme: *Medici*.

PARLAMENTO

COMISION PERMANENTE

(NUESTRO BOLETIN DE AYER)

A las 3 y 5 p. m. entró á sesion pública la Comision Permanente, bajo la presidencia del señor senador Alcides Montero y con asistencia de los señores senador Irisarri y diputados Segundo, Lenzi (E.) Cardoso Carvalho, Héctor Lacueva y Rodriguez (Antonio María.)
Se dió cuenta por el señor secretario de que el P. E. habia remitido un mensaje dando cuenta á la Comision de haber tomado algunas medidas extraordinarias de acuerdo con el artículo 81 de la Constitucion.
—El señor Presidente destinó este asunto á una Comision especial compuesta de los señores Rodriguez (Antonio M.) y Carlos Carvalho.
—El señor Irisarri hizo uso de la palabra y fundándose en la urgencia que revisten las actuales circunstancias, formuló mocion para que el asunto fuese despachado sobre tablas debiendo para ese efecto, expedirse la Comision especial en cuarto intermedio.
—Esta mocion fué sancionada sin debate y á fin de que se expidiera la Comision, se paso á cuarto intermedio.
—Reabierta la sesion á las 4.15 p. m. se dió lectura del mensaje del P. E. é informe de la Comision Especial, sancionándose sin debate el proyecto de resolucion que aconseja.
El acto no fué para más.
Dicen asi los documentos á que nos referimos.

Mensaje del Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1896.

H. Comision Permanente.

Un hecho tan criminal como inexplicable en la actual situacion del país, ha venido á sorprender, en medio de la mas completa confianza al P. E. la tranquilidad pública se encuentra momentáneamente perturbada por la accion de una rebelion armada, que sin bandera política y sin otro programa que el ataque á los intereses particulares, el saqueo y la satisfaccion de las más vituperables pasiones, pretende amenazar la estabilidad del gobierno constituido.
Este atentado incalificable contra el bienestar social y la regularidad de nuestras instituciones políticas, ha encontrado la mas enérgica indignacion en todos los elementos sanos y honestos que desean la paz, como el medio mas seguro de llegar al engrandecimiento de la patria y que ven en la conducta legal y elevada de este gobierno, la garantía mas eficaz de todas las libertades.
Nada, pues, puede temer el P. E. en cuanto á la seriedad ni á las mas remotas probabilidades de éxito de una empresa semejante, que no representa la aspiracion de ningun partido y que se ha lanzado á la revuelta con los medios y los fines delictuosos del bandolerismo, incendiando casas de comercio y matando niños indefensos; pero los males que la nacion experimenta en una situacion semejante son inmensos, no solo por la inseguridad que ella produce sino por la paralizacion de nuestras fuerzas económicas y el perjuicio de nuestro crédito público en el exterior, en momentos, justamente, en que salimos de una profunda crisis, y en que el país, empieza á levantarse enérgicamente con la perspectiva de una gran prosperidad.
Hay, pues el deber por parte del P. E. de evitar cuanto antes esos males, que de prolongarse serian incalculables—Si así no lo hiciera su responsabilidad sería grande, sin poder escusarla ante el país que ha depositado en él su mas ilimitada confianza; por eso y en el propósito patriótico de acabar en el mas breve tiempo posible con esa revuelta de bandoleros, que importa para todos los intereses una amenaza terrible, se ha creido en la necesidad de hacer uso del artículo 81 de la Constitucion, tomando todas aquellas medidas de pronta seguridad, que ha considerado indispensables para devolverle á la República la confianza, la estabilidad y la paz.
El cabecilla Aparicio Saraiva al frente de *quinientos ó seiscientos* aventureros como él, penetró por los Departamentos de Tacuarembó y Cerro-Largo, dividiendo sus elementos en varios grupos, atacando diligencias é incendiando y saqueando una de las mas importantes casas de comercio de Cerro-Largo, entre cuyos escombros se encontró asesinado un niño de 13 años, hijo del general D. Justino Muniz.
Así se inició, como tendría que iniciarse y tendrá que seguir, esa invasion realmente vandálica, introduciendo el temor en la campaña. Habia, pues, que combatirla fuertemente y que someterla cuanto antes á las autoridades del país; y para ello el P. E. se vió en el caso imprescindible de reforzar las policías de todos los Departamentos y de movilizar las milicias y campaña que se han puesto en su persecusion de bien pronto las someterán á la accion justiciera del Gobierno.
Para esa movilizacion como todas las demás medidas urgentes que se ha visto en la necesidad de tomar el Poder Ejecutivo ha tenido que hacer gastos extraordinarios de que oportunamente dará cuenta á la Honorable Asamblea.
Ante la actitud antipatriótica de una parte de la prensa exaltada de la capital y de la campaña, que en vez de condenar el atentado que ha puesto en conmocion al país, lo justifica y lo estimula, agravándolo con la propaganda subversiva de sus escritores y con las falsas noticias con que llena sus columnas; el Poder Ejecutivo á pesar de todo el respeto que profesa por la libertad de imprenta y de que ha dado evidentes pruebas dejandola llegar hasta la licencia y la incitacion la rebelion en épocas normales, no ha podido menos de poner un límite á ese desborde de pasiones insanas que en estos momentos de conmocion interior se ha hecho intolerable no solo por el contingente inmoral que le puesta á la revuelta sino por los perjuicios enormes que en el exterior le ocasiona al país, dándole á la correría vandálica de Saraiva proporciones que no tiene y engañando á la opinion muy fácil de mistificar á tan larguísimas distancias.
Con ese propósito, á mas de haber intervenido todas las líneas telegráficas de la República, el P. E. ha dictado en el dia de hoy, y en acuerdo general de ministros, un decreto restingiendo la libertad de imprenta mientras duren extrictamente las circunstancias extraordinarias que motivan tal medida, dolorosa para el P. E. pero indispensablemente necesaria en la situacion de conmocion interior en que se encuentra el país.
Cumpliendo, pues, con lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitucion en cuyo caso cree hallarse el P. E., viene á poner en conocimiento de la H. Comision Permanente, las medidas de pronta seguridad que ha tomado esperando que estas como las que tomará en adelante con toda la energía que exijan los sucesos, merecerán patriótica aprobacion de V. Honorabilidad.
Dios guarde á V. H. muchos años.
JUAN IDIARTE BORDA.
Miguel Herrera y Obes

Informe de la Comision Especial

Comision especial.

H. Comision Permanente.

Vuestra comision ha estudiado el mensaje que con esta fecha os ha remitido el P. E. y en el cual dá cuenta de las medidas extraordinarias que ha tenido que adoptar, de acuerdo con las prescripciones del artículo 81 de la Constitucion en presencia del movimiento sedicioso que se ha producido en los Departamentos de Cerro-Largo y Tacuarembó y que ha encabezado Aparicio Saraiva.
Cree Vuestra Comision que el P.E ha procedido acertadamente al hacer uso de las facultades extraordinarias que le concede la Constitucion, y nada tiene que observar, respecto de ellas puesto que son semejantes á las que en casos análogos se han adoptado en nuestro país y hace poco tiempo tuvieron tambien aplicacion en la República Argentina y en los Estados Unidos del Brasil cuyas instituciones consignan disposicione análogas á las que aplica en el presente caso el P. E.
En concepto de vuestra comision especial el movimiento sedicioso carece de importancia, pero considera que su pronta represion depende de la adopcion de medidas rápidas y enérgicas que tiendan á disminuir en lo posible los perjuicios de todo género, que pueda ocasionar debiendo reprimirse y contrariarse todas las manifestaciones inconvenientes que abultan falsamente su importancia al mismo tiempo que fomentan tendencias peligrosas que lastiman el crédito del país.
En tal concepto, vuestra Comision Especial os aconseja la sancion del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.° Apruébase las medidas extraordinarias y de pronta seguridad adoptadas por el P. E. con motivo del movimiento sedicioso encabezado por Aparicio Saraiva de que dá cuenta en su mensaje de esta fecha.
Art. 2.° Autorízase al P. E. para adoptar las demás medidas que las circunstancias requieran de conformidad á lo que dispone el artículo 81 de la Constitucion.
Artículo 3.° Comuníquese etc.
Despacho de la Comision Montevideo Diciembre 1.° de 1896.
Antonio M.a Rodriguez—*Luis Cardozo Carvalho.*

Resolucion

Artículo 1.° Apruébanse las medidas extraordinarias y de pronta seguridad adoptadas por el Poder Ejecutivo con motivo del movimiento sedicioso encabezado por Aparicio Saraiva de que dá cuenta en su Mensaje de esta fecha.
Art. 2.° Autorízase al Poder Ejecutivo para adoptar las demas medidas que las circunstancias requieran de conformidad á lo que dispone el artículo 81 de la Constitucion.
Art. 3.° Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Honorable Comision Permanente en Montevideo, á 1.° de Diciembre de 1896.—Alcides Montero—*Manuel García y Santos*, Secretario.

—

Comision Permanente del Cuerpo Legislativo.—Montevideo, Diciembre 1 de 1896.
Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Resolucion sancionada por la Honorable Comision Permanente en sesion de hoy, aprobando las medidas extraordinarias y de pronta seguridad que ha adoptado con motivo del movimiento sedicioso encabezado por Aparicio Saraiva y autorizándolo para adoptar todas las demás medidas que las circunstancias requieran, de conformidad á lo prescrito en el artículo 81 de la Constitucion.
Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.—Alcides Montero—*Manuel Garcia y Santos*, secretario.—Al Poder Ejecutivo de la República.

—

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Diciembre 1° de 1896.—Acúsese recibo y publíquese.—IDIARTE BORDA, Miguel Herrera y Obes.

Decreto aboliendo la libertad de imprenta

Ministerio de Gobierno.

DECRETO:

Considerando; 1.° Que la tranquilidad pública se halla perturbada en estos momentos por la rebelion en armas del cabecilla Aparicio Saraiva, que se ha lanzado á la revuelta sin bandera política y sin otros propósitos que los muy criminales de bandolerismo.
2.° Que si bien ese movimiento subversivo ha encontrado la más enérgica protesta en todos los elementos honestos, no ofreciendo por consiguiente el temor de las más remotas probabilidades de éxito, no por eso deja de causar males inmensos á los intereses materiales del país, colocando al Gobierno en la necesidad de emplear todos los medios á su alcance para que tal situacion cese á la brevedad posible.
3.° Qué habiéndose producido el caso de la conmocion interior previsto por el artículo 81 de la Constitucion, que autoriza al Poder Ejecutivo para tomar medidas de pronta seguridad, no puede tolerarse que la prensa de la capital y de campaña se constituya en aliada de la revuelta con su propaganda revolucionaria y la circulacion de falsas noticias, con el objeto de darle importancia y prestigiar en la opinion la invasion vandálica que ha perturbado el órden;
El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros y en uso de las facultades que le confiere la Constitucion en este caso, decreta:
Artículo 1.°—Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprentas y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.
Art. 2.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.
Art. 3.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena, la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.
Art. 4°. Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Comision Permanente.
Art. 5°. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—IDIARTE BORDA.—M. Herrera y Obes.—J. J. Castro.—Federico R. Vidiella.—J. J. Diaz.—Oscar Hordeñana.

INSTRUCCION PUBLICA

«Escuela Elbio Fernandez—Veredicto escolar—*Clase A 1er. paso*—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral—Segun el voto de la clase:
Julio Silva 20 votos, Alfredo Artagaveytia 20, Enrique Rodriguez Castro 18, Juan Carlos Abal 17, Juan Miguel Martinez 9.
Segun el voto del maestro—Juan Carlos Abal; Alfredo Rodriguez Castro; Juan Miguel Martinez; Wenceslao Paunero; Lorenzo Batlle.
Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio.—Segun el voto de la clase.—Julio Sierra, 22 votos; Alfredo Artagaveytia, 19; Enrique Rodriguez Castro, 19; Juan Carlos Abal, 15; Jorge Batlle 11.
Segun el voto del maestro.—Julio Silva, Enrique Rodriguez Castro, Alfredo Artagaveytia, Jorge Batlle, Raul Valdes García.
Segun el voto de la mesa examinadora:—Enrique Rodriguez Castro, 51 votos 255 puntos; Julio Silva, 28 votos 140 puntos; Alfredo Artagaveytia, 27 votos 135 puntos; Juan Carlos Abal, 25 votos 125 puntos; Juan Carlos Cores, 23 votos 115 puntos; Rómulo Senato, 22 votos 110 puntos; Alfredo Rodriguez Castro, 22 votos 110 puntos; Ricardo Anselmi, 12 votos 60 puntes; Raul Valdes García, 10 votos 50 puntos; Nicolás Medin, 10 votos, 50 puntos; Lorenzo Batlle, 7 votos 35 puntos; Domingo Mendan, 7 votos 35 puntos; Wenceslao Paunero, 7 votos 35 puntos; Cárlos Ovalle, 6 votos 30 puntos.
Calificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el exámen anual.—Mal, 0; Regular, 0; Bien, 2; Muy bien, 61.—Montevideo, Noviembre 29 de 1896.
Clase A. 2.° paso—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral—Segun el voto de la clase: Daniel Blanco Acevedo votos 20; José Penino, 11; Mario Carrere, 11; Gualberto M. Bottini, 10; Adolfo Goldaracena y Dionisio Zubieta, 8.
Segun el voto del maestro: Dionisio L. Zubieta, Adolfo Goldaracena, Antonio Costa, Luis Temperan, Humberto Carlevaro.
Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio, segun el voto de la clase: Daniel Blanco Acevedo 25 votos, Antonio Costa 17 id, Mario Carrere 15 id, Dionisio L. Zubieta 10 id, Eduardo Reilly 10 id, José Penino 10 id.
Segun el voto del maestro: Daniel Blanco Acevedo, Mario Carrere, Eduardo Reilly, Alberto Gugliucci, Enrique Razetti.
Segun el voto de la mesa examinadora:—Alberto Gugliucci; votos 56; puntos 280 Luis Temperan, votos 54; puntos 270; Pedro Valdes García; votos 51; puntos 255. Daniel Blanco A. votos 35; puntos 175 Eduardo Reilly, votos 57; puntos 135. Francisco Marquez; votos 14; puntos 70. Francisco Rullan; votos 14, puntos 70. Mario Carrere; votos 13; puntos 65. Adolfo Goldaracena; votos 11; puntos 55, Gualberto Bottini; votos 10; puntos 50. Roberto Dolce, votos 9; puntos 45. Juan P Temperan votos 9; puntos 45. Humberto Carlevaro, votos 8; puntos 40.
Calificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el exámen anual:
Mal 0; Regular 0; Bien 1; Muy bien 69.
Montevideo, Noviembre 29 de 1896
Clase B—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral, segun el voto de la clase: Cándido Lerena, 23; Sebastian Martorell, 19; Ramon S. Alonso, 15; Pedro Lopez, 15; Benjamin Perez 14.
Segun el voto del maestro: Pedro Lopez, José Pedro Suárez, Enrique Estrásulas, Cándido Lerena, Sebastian Martorell.
Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio segun el voto de la clase:—Cándido Lerena 22; Pedro López 17; Ramon Alonso 16 Benjamin Pérez 16; Juan J. de Arteaga 14.
Segun el voto del maestro.—Cándido Lerena, Sebastian Martorell, Juan José de Arteaga, Ramon S. Alonso, Beltran Bourdillon.
Segun el voto de la mesa examinadora: Cándido Lerena 54 votos, 270 puntos; Juan J. de Arteaga 43, 215 id; Hugo de Pena 42, 210 id; Julio De Simoni 41 id, 205 id; Carlos Anselmi 33 id, 165 id; Sebastian Martorell 28 id, 140 id id; Anibal Martorell 20 id, 100 id; Ramon Alonso 15 id, 75 id; Benjamin Perez 14 id, 70 id; Jorge Carlevaro 13 id, 65 id; Silvao Herrera 12 id, 60 id; Enrique Estrázulas 8, 40 id; Beltran Bourdillon 5 id, 25 id Pedro Lopez y Luis Dolce 4, 20 c[u].
Calificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el exámen anual. mal 0; regular 0; bien 2; muy bien 66.—Montevideo, Noviembre 29 de 1896.
Clase C.—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral, segun el voto de la clase:—Alberto Artagaveytia, 21 votos; Homero Reyes 18, Agustin Vaccaro 12, Enrique Real de Azúa 11, Teodoro Herrera 10.
Segun el voto del maestro—Alberto Artagaveytia Enrique Real de Azúa, Agustin Vaccaro, Homero Reyes, Federico Diaz.
Alumnos que se han distinguido por su aplicacion segun el voto de la clase:—Homero Reyes, 16 votos; Juan José Cuenca 15, Teodoro Herrera 13, Alberto Artagaveytia 13, Federico Diaz 13.
Segun el voto del maestro—Juan José Cuenca, Homero Reyes, Teodoro Herrera, Luis A. Carvalho, Julio Carrere.
Segun el voto de la mesa examinadora—Teodoro Herrera, votos 46, puntos 230; Julio Carrere, id 33, id 165; Diego Cuenca id 32, id 160; Juan José Cuenca id 31, id 155; Luis A. Carvalho id 27, 135 id; Alberto Artagaveytia id 25, id 125; Mario Artagaveytia id 22, id 110; Federico Diaz id 19, id 95; Enrique Real de Azúa id 19, id 95; Joaquin Araujo id 15, id 75; Bautista Lasgoity id 12, id 60; Antonio Carvalho id 12, id 60; Homero Reyes id 11, id 55; Ernesto Zabalúa id 10, id 50.
Calificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el exámen anual—Mal 0, regular 0, bien 3, muy bien 67.—Montevideo, Noviembre 29 de 1896.
Clase D.—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral.—Segun el voto de la clase.—Luis M. Perez Butler, 16 votos; Juan C. De Simoni, 11; Ricardo C. Blanco, 14; Carlos Fonseca, 9; Vicente Sicardi, 8.
Segun el voto del maestro.—Juan C. De Simoni, Luis M. Perez Butler, Ricardo C. Blanco, Martin E. Martinez, Cesar Ferreira.
Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio, segun el voto de la clase—Luis M. Perez Butler 17 votos. Juan C. De Simoni 15 id, Antonio Martorell 11 id, Eduardo Requena 9 id, Alberto Carrere 9 id.
Segun el voto del maestro: Luis M. Perez Butler, Juan C. De Simoni, Alberto Carrere, Eduardo Requena, Cárlos Fonseca.
Segun el voto de la mesa examinadora—Cesar Ferreira 77 votos, 385 puntos; Alberto Carrere 55 id, 275 id; Salvador Fuentes 50 id, 250 id; Juan C. De Simoni 45 id, 225 id; Joaquin S. Sosa 38 id, 190 id; Carlos Fonseca 36 id, 180 id; Antonio Martorell 34 id, 170 id; Luis W. Perez Butler 27 id 135 id Eduardo Requena 22 id, 110 id; Martin E. Martinez 12 id, 60 id; Julio Belgran 8 id, 40 id; Juan Machado 8 id, 40 id; Máximo Sosa 6 id, 30 id; Mario Puig 6 id 30 id.
Calificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el exámen anual—Mal 0, regular 0, bien 8, muy bien 80.—Montevideo, Noviembre 29 de 1896.
Clase E—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral, segun el voto de la clase: Francisco Carrau, 14; Guillermo Hore, 11; Francisco Cuneo, 11; Arturo Cuenca, 8; Adolfo Payssé y Fernando Rey, 7 cada uno.
Segun el voto del maestro: Francisco Carrau, César Casaravil, Guillermo Hore, Carlos Perez Montero, Francisco Cuneo.
Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al estudio—Segun el voto de la clase—Arturo Cuenca 17 votos; Guillermo Hore 17; Francisco Carrau 10; Jacinto Barrera 11; Francisco Cuneo y Mario Ferreira 7 c[u].
Segun el voto del maestro Arturo Cuenca; Guillermo Hore; Francisco Carrau; Jacinto Barrera; Adolfo Payssé.
Segun el voto de la mesa examinadora.—Mario Ferreira, votos 115 puntos 575; Guillermo Hore, votos 109 puntos 545; Arturo Cuenca, votos 91 puntos 455; Francisco García Lagos, votos 91 puntos 455; Alfredo Behrens, votos 59 puntos 295; Francisco Carrau, votos 45 puntos 225; Adolfo Payssé, votos 34 puntos 170; Luis García Morales, votos 19 puntos 95; Ricardo Butler, votos 15 puntos 75; Cesar Casaravilla, votos 12 puntos 60; Carlos Perez Montero, votos 11 puntos 55; Francisco Cuneo, votos 4 puntos 20; Fernando Rey, votos 2 puntos 10; Joaquin Serratosa, votos 1 puntos 5.
Calificaciones obtenidas por los alumnos de esta clase en el exámen anual, mal, 0, regular, 0, bien, 0, muy bien, 121.—Montevideo, Noviembre 29 de 1896.

Exámenes de las escuelas públicas—La Direccion General de Instruccion Pública ha designado los dias 11, 12 y 13 del mes próximo que se efectúen los exámenes de la Escuela de Aplicacion del Internato Normal de señoritas que dirije la señorita Adela Castell.
La misma corporacion ha nombrado para constituir la Mesa encargada de proceder á los exámenes de dicho Establecimiento á las siguientes personas:
Presidente, doctor Mariano Pereira Nuñez; Vocales, doctores Alberto Palomeque, Abel J. Perez, Evaristo G. Ciganda Victor Perez Petit, Juan Zorrilla de San Martin, don Antonio Viana, don Ramiro Gil de Uribarri, doctor Vicente Santa Cruz, Mr. A. Bourcier de Saint Chaffray, doctor Cárlos García Acevedo, don José P. Varela, doctor Antonio M. Rodriguez, Daniel García Acevedo, Joaquin Canabal Alberto García Lagos, Gregorio L. Rodriguez, don Cárlos Roxlo, doctor Elbio Fernandez, José Solari, Ramon Lopez Lomba, Justo Cubiló, Carlos Lenzi, don Roque Pórfido, Carlos de Jovellanos, Luis Ambruzzi, José N. Abadie, Bergara Bulnes, Sta. Margarita Munar, Enriqueta Compte y Riqué, Cipriana Farías Sra. Josefa F. de Mussio, Sta. C. siana Flores, Esperanza Villagran, Josefa Guerra, Sra. Margarita A. de Ochotorena, Luisa P. de Shanom, Sta. Laura Palumbo, Margarita Villaverde, María Gomez.

En los dias 17, 18 y 19 del mes próximo se realizarán los exámenes de fin de curso del Internato Normal de Varones.
La Direccion General de I. Pública ha designado para formar la Mesa Examinadora á las siguientes personas:
Presidente Dr Hector M. Garzon, Vocales Don Jaime Ferrer y Barceló, Don Federico N. Abadie, Don Juan M. Aubriot, Don Orestes Araujo, Don José Gugliucci, Don Gerardo Victorin, Don Enrique Gaset, Don Hermenegildo Sábat, Don Antonio Camps, Sta. Dolores Touriz, Sta. Sofía Diano, Sta Margarita Villaverde, Sta. Enriqueta Compte y Riqué, Sta. Josefa Guerra, Sra. Amalia B. de Ferrari, Don Francisco Marotta. Don José N. Abadie, don Julian O. Miranda.

LAS CUITAS DE TIA ANITA

La tia Anita es presa de una profunda tristeza, de una amarga decepcion. Los lindos proyectos que tanto se habia complacido en organizar mientras permaneciese en la casa la pequeña Germana, su sobrina, le parecen destruidos para siempre. ¡Qué ingratitud, sin embargo, de parte de una niña, á quien ella habia tenido en otro tiempo sobre sus rodillas hasta quedar estenuada de fatiga; á quien luego enseñó á andar á gatas sobre la alfombra, con quien ha compartido tantos pasteles y pastillas de chocolate, á quien ha prestado sus mas queridos tesoros, y á quien finalmente ha permitido que guarde durante toda una noche su amada muñeca Chauvette!
¡En verdad que es esto terrible! ¡Ah, qué perversa es la vida para las pobrecitas tias de seis años! Si hubiera podido sospechar el giro que iban á tomar las cosas, á buen seguro que no habria consentido ni por un instante en tener una sobrina!
Y precisamente en esta ocasion Anita habia creido que todo marcharía á pedir de boca. A su llegada la pequeña Germana se habia mostrado mucho mas amable que en sus anteriores viajes. ¡Habia dicho tambien: «Buenos dias, tia Anita!» luego la habia seguido á la habitacion de la abuela y allí se habia dejado quitar el sombrero y la blusa sin la menor dificultad.
Despues, en el almuerzo, Anita habia sido quien le habia puesto su servilleta y le habia dado de beber, y cuando sus tias Magdalena y Lucia habian querido intervenir, Germana, la buena y pequeña Germana habia contestado con tono firme: «Muchas gracias, mis tias mayores, mi tiita Anita me cuida muy bien.»
¿Quién habria podido sospechar que á la mañana siguiente todo habria cambiado y que durante tres dias las cosas irian cada vez de mal en peor? Y no obstante, eso fué lo que sucedió. ¡Como admirarse entonces de las cuitas que afligieron á la pobre tia Anita!
Apenas despertó, Germana empezó á gritar desde su camita, colocada al lado del lecho de su abuela: «Buenos dias Anita! ¿Duermes todavia, Anita? ¡Oh qué perezosa!»
Oirse interpelar así por una sobrina, y por una sobrina que no tiene todavia tres años no es muy agradable.
Despues de esto, una vez levantada la pequeña Germana ha rechazado absolutamente la mano protectora que le ofrecia su tia para ir al comedor. "Sé muy bien ir sola, dijo poniéndose muy erguida; yo no soy una chicuela». Luego en la mesa esa hermosa independencia se acentuó todavia más: «Deja mi pan, Anita, que yo lo partiré en pedazos», y apenas concluido el almuerzo, la personita emprendió el arreglo de las camas de las muñecas y el tocado de Chauvette, sin escuchar una palabra de los consejos que tia Anita trataba de darle.
«Yo quiero poner la sábana por encima de todos los cobertores, y me gusta más que la almohada esté á los piés. Es preciso que Chauvette tenga vestido de cola y el sombrero más lindo» y Germana se apresuró á disfrazar la más pequeña de todas las muñecas con los trajes de Florentina, que es tres veces más grande.
En el paseo no habian marchado mejor las cosas. Germana, en lugar de jugar en la arena al lado de su tia, se escapaba constantemente para reunirse con niños desconocidos, y á cada tentativa de Anita para llevarla á su monton de arena y á sus casitas de juguetes, habia habido riñas y pataleos, raptos de cólera que habian oido toda las amiguitas y Julia Brunel no se habia mordido la lengua para decir: «Si es esta tu famosa nieta, estoy muy contenta de no ser tia»
No hay que decir si es humillante semejante contratiempo cuando durante quince dias no se ha dejado de repetir: «Os voy á traer mi sobrina; ya vereis que buena es».
Con la esperanza de restablecer su autoridad tan enojosamente comprometida, tia Anita habia tratado de explicar á Germana que tenia cuatro años mas que ella y que «era mucho, pero mucho mas grande»: la picaruela contestó con el aire mas resuelto
«No, tia Anita, tú eres chiquita como yo, chiquita, muy chiquita. Mi tia Lucia y mi tia Magdalena si que son grandes».
Para convencer á la recalcitrante criatura la tia desconocida le puso á Germana delante de las narices una fotografía hecha por su padre un mes del nacimiento de la pequeña y que la representaba acostada sobre las rodillas de Anita, la cual se inclinaba con ternura sobre aquella carga viva.
«Ya ves como tia Anita era grande, cuando tú no eras más que un *bebé* diminuto.» ¡Trabajo perdido! «No eres tú, sino mi querida tia Lucia.» habia declarado con obstinacion la señorita Germana, y no hubo medio de hacerle desistir.
Si la pobre tia, en lugar de encerrarse en su pena y de aislarse tristemente para meditar sobre la ingratitud de las sobrinas y su espíritu de rebeldía, hubiera confiado sus cuitas á su madre seguramente que ésta le habria explicado bien el asunto. Ella demostraria que si Germana no tiene alta idea de la más jóven de sus tias, la falta es sencillamente de la misma Anita.
La sobrina tiene ojos excelentes y famosos oidos, y nada se les escapa. Desde la primera noche ha notado una multitud de detalles: como su tia Anita manchaba su servilleta y daba lugar á que su papá la reprendiese, porque constantemente apoyaba el codo en la mesa: cómo en el momento de acostarse habia habido regaños interminables que habian perturbado á Germana en su primer sueño...
Y además de esto ¡cuantas observaciones hechas por los grandes ojos negros y brillantes, y por los oidos siempre atentos! El sepultarse voluntaria y persistentemente bajo las cubiertas templadas de la cama en el momento de llamarla por la mañana, las piernecitas delicadas luchando para escapar de las manos que pretenden calzarlas, los lamentos por la excesiva frialdad del agua y la rudeza de la tohalla al lavarla, los gritos agudos al sentir en la cabecita los dientes del peine, los gemidos durante las lecciones de escritura, la aguja de bordar perdida expresamente cinco ó seis veces seguidas y otras mil pequeñeces por este estilo que prueban la saciedad que tia Anita no es en modo ninguno el gran personaje que ella pretende imponer al respeto de su sobrina.
A aquella personita no le ha costado el menor trabajo establecer comparaciones entre sus tres tias y comprobar que tia Lucia y tia Magdalena están siempre de acuerdo con la abuela, que nada tiene que prohibirles ni ordenarles, por esto las obedece sin dificultad.
Ademas estas amables tias dispensan toda clase de atenciones y agasajos á Germana, nunca la atormentan inutilmente, mientras que tia Anita la exaspera con sus terquedades perpétuas!
Cada vez que la niñita se instala sobre las rodillas del abuelo ó de la abuela los abraza y se hace mimar por ellos, Anita acude corriendo, revela el deseo de disputarle la plaza y se pone á decir: «Este es mi papá, mi papaito que me quiere; y esta mi mamá, mi querida mamá». ¿Cómo extrañarse de que Germania se levante para protestar con energía?
«No, Anita, te digo que este es mi abuelo, el mio! ¡Márchate y déjame con mi abuela!»
Cuando Anita comprenda mejor la situacion, cuando se dé cuenta de que nada es tan poderoso como el ejemplo, y muestre á su sobrina una tia dócil y razonable, jamás terca ni caprichosa, entonces podrá conquistar y conservar ese prestigio que le parece cosa tan bella, y tendrá el derecho de exigir á su vez el respeto y la sumision.

F. Dupin de Saint André.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa por quiebra—Veredito y sentencia—Primero: que está probado que la quiebra del procesado Antonio Porta y Lopez ha sido culpable.
Segundo: que están probadas las siguientes circunstancias atenuantes: 1.° La buena conducta del prevenido.
2.° Que este trató por medios eficaces de reparar el mal causado é impedir sus perniciosos efectos.
3.° Que pudiendo eludir la accion de la justicia no lo hizo—y 4.° que el prevenido ha obtenido de sus acreedores la promesa de recibir de estos carta de pago.
Y lo firman de que doy fé—*Montaño—Rosi—García Diaz—Olivier—Requena* (hijo)—*Demetrio Ruy*—Escribano público.

—

Montevideo, Diciembre 1.° de 1896.—Autos y vistos: Esta causa seguida de oficio contra Antonio Porta y Lopez por imputacion de quiebra culpable, atento á las resultancias del anterior veredicto.
Considerando: que si bien el jurado declara culpable la quiebra, establece en favor del prevenido cuatro circunstancias atenuantes que anulan la pena de prision solicitada, debiendo estarse en consecuencia á lo que dispone el artículo 75 y 76 del Código Penal.
Considerando: lo que dispone el artículo 18 inciso 7, 8, 9 y 11 del Código ya citado.
Fallo: condenando á Antonio Porta y Lopez á la pena de cien pesos de multa y al pago de las costas procesales, ejecutoriada cúmplase y prévia consulta al superior archívese.—*Andrés Montaño.*

Por pelea y heridas—Hoy á las 8 1[1/2] a. m. tendrá lugar en el juzgado del Crimen de 2.° turno y en juicio público la vista de la causa que se le sigue al prevenido Alfredo Fernandez por pelea y heridas á Baldomero Perez, hecho que tuvo lugar á las 11 y cuarto de la mañana del dia 13 de Julio del corriente año en esta ciudad en las calles de Salto y Soriano.
El Fiscal del crimen en su vista de acusacion solicita sea condenado Fernandez á la pena de veinte meses de prision y á Baldomero Perez á la de tres meses de la misma pena.
Del sorteo practicado resultaron electos para constituir el jurado los siguientes señores:
Titulares: Pantaleon Perez Gomar, Santiago Queirolo, José Calcagno y Carlos Roxlo.
Suplentes: Alfredo J. Pernin, José Rezola, Manuel Gaiup y Bartolo Argenti.

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia de hoy miércoles 2 de Diciembre á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Antonio Romero, por imputacion de homicidio, en la que componen el jurado los siguientes señores:
Titulares—Tomas E. Giribaldi, Bernardo García Juan Aubriot, Constantino Becchi, doctor Daniel García Acevedo, Eduardo Ijes, Ricardo Artagaveytia.
Suplentes—Carlos Zalduondo, doctor Antonio Carvalho Lerena, doctor German Roosen, doctor Serapio de Castillo, Mario Restano, Francisco Rebagliatti, doctor Juan B. Schiaffino, Juan Deambrosi.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1896.—*Adrian Castro*, secretario.

Un error judicial—En Francia está llamando poderosamente la atencion un error judicial, en revision ahora, y que deja en mantillas á los más espeluznantes folletines de este género que tanta fama dieron á Montepin, Gaboriau, Meronvel y otros.
He aquí sumariamente el hecho de autos.
En 15 de Noviembre de 1887, la Audiencia de lo criminal del Sena Interior condenaba á trabajos forzados á perpetuidad á la viuda Druaux.
¿Cómo la justicia habia incurrido en error? ¿Como pudo probarse la inocencia de la acusada?
Es una historia tan dramática como extraña.
La viuda Druaux tenia una taberna vecina al horno de cal de Malaunay. Su hermano y su marido trabajaban en una fábrica de margarina—manteca falsificada—establecida en el país.
El dia de Pascua de Resureccion, la taberna sirvió por la mañana el café á los dos hombres, segun tenia por costumbre, y se fué á sus ocupaciones habituales,
Al medio dia empezaron á llegar á la taberna los parroquianos. Al abrir la puerta, se encontraron á Druaux y Delacroix, su cuñado, caidos en el suelo, con la cara congestionada, los brazos extendidos y las ropas todas manchadas por los vómitos que habian sufrido. La muerte debió ser muy rápida.
El primer sentimiento expresado por la tabernera al saber la desgracia, fué de estupor. Despues tuvo frases por el estilo de estas:
«¡Ya estoy contenta! Mi marido ha muerto de la bronquitis que desde hace dos meses tenia .....Mi hermano era un borracho. Habrá bebido gasolina, y se ha envenenado.»
La reputacion de la Druaux no era muy buena que digamos, pues tenia fama de quebrantar sus deberes conyugales.
El médico forense diagnosticó que la muerte de aquellos dos hombres habia sido producida por envenenamiento; pero no pudo precisar cual fuera el veneno.
Tres médicos expertos de Ruen examinaron las vísceras de las víctimas, confirmando únicamente la opinion del forense, atribuyendo la muerte al euforbio y á la cantárida, pero sin haber encontrado vestigios de tales venenos.
Quedaba por averiguar dónde la Druaux pudo procurarse esas substancias, cosa que no se pudo probar.
Ante el Tribunal, el presidente y el abogado fiscal hicieron notar, cada cual á su vez, como lo más natural y lógico, que la acusada habia querido quitar de en medio á su marido, y que al matar á su hermano habia suprimido un testigo.
Se la condenó, pero admitiendo en su favor circunstancias atenuantes.
La taberna del «Horno de Cal», fué llamada desde entonces «La posada maldita».
Un matrimonio jóven, los esposos Gauthier, alquilaron aquella choza con la esperanza de aprovechar su triste celebridad, no consiguiéndolo, porque á los pocos meses la salud de la nueva tabernera se alteró, en términos tales, que falleció en Mayo de 1888.
Un nuevo matrimonio vino á suceder á los esposos Gauthier en la taberna maldita en 1889.
Los Dubeau—así se llamaban—tampoco echaron raices en aquella funesta casa. Un dia fueron encontrados casi muertos; tendidos en el suelo de la taberna. Se abrió una sumaria: médicos, arquitectos, hombres de ciencia reconocieron aquellos sitios, sacando, en conclusion, que todas aquellas desgracias eran producidas por emanaciones deletéreas que se escapaban del horno de cal.
Este fué apagado, logrando así el saneamiento de la taberna.
Entonces todo el pueblo de Malaunay pensó en la viuda Druaux, que estaba espiando un crimen imaginario.
Las cóleras de antaño trocáronse en simpática conmiseracion, y la emocion fué tal, que las autoridades consiguieron el indulto de la viuda Druaux en Agosto de 1893.
Pero no termina aquí el calvario de la pobre mujer.
Su hija, que habia sido recogida por la asistencia pública, se negó á verla, diciendo:
«No, ya no es usted mi madre.... Usted ha envenenado á mi padre y á mi tio.... Me causa usted horror.»
Tal vez la desgraciada mujer se hubiera contentado con el indulto; pero al ver que su hija la repudiaba, comprendió que tenia el deber de vindicarse ante su hija, y ha pedido la revision de su proceso.
Ahora, lo que quiere es convencer á su hija y probarla su inocencia, pues todo lo pasa y perdona menos el desprecio de la que llevó en sus entrañas.
Tal es la causa extraña que ahora emociona en Francia, y cuyos hechos y extrañas coincidencias serán seguramente, y por mucho tiempo, objeto de comentarios y artículos en la prensa periódica.

CASA DE GOBIERNO

Nota de aceptacion—Montevideo, Noviembre 30 de 1896.—Excmo. señor Ministro de Fomento don Juan José Castro.—He tenido el honor de recibir la nota en que V. E. se sirve comunicarme que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 del corriente he sido nombrado Vocal de la Direccion General de Instruccion Pública.
En contestacion declaro que acepto muy complacido ese elevado cargo y que agradezco al Señor Presidente de la República y á V. E. la inmerecida distincion que me han dispensado.
Saludo á V. E. con mi más alta consideracion.—*Alvaro Guillot.*

—

Ministerio de Fomento—Montevideo, Diciembre 1.° de 1896—Publíquese.—Castro.

—

Ayer no concurrió á palacio el Presidente de la República. Permaneció todo el dia en su casa, de donde mandó llamar á sus ministros de Estado, celebrando acuerdo general con ellos.
El ministro de Gobierno, el de Guerra y el de Fomento estuvieron poco tiempo en sus despachos.
Concurrió al ministerio de guerra gran número de militares á recibir órdenes.
Las oficinas de palacio se cerraron temprano, sin que ocurriera en ellas novedad digna de mencion
El Presidente de la República firmó en su casa el despacho de los ministerios.

Deuda de Liquidacion—Ayer, segun comunicó al Ministerio de Hacienda, la Oficina de Crédito habia dado comienzo al pago de los intereses del 3er. trimestre de esta Deuda.

Licencia—El Ministerio de Guerra ha concedido una licencia por tres años para pasar á España á continuar sus estudios militares en el arma de artillería, en la Academia de Segovia, al alférez de la Academia General Militar don Rafael K. Usher, debiendo revistar desde el mes de Diciembre en el presupuesto de la Secretaría del citado Ministerio.

DEL MAR Y DEL RIO

En viaje—El vapor italiano «Sud-América salió de Gerona con destino al Rio de la Plata el 28 del pasado mes.
Es esperado aquí el 19.
—En viaje de Génova para Montevideo, ayer pasó por San Vicente el vapor italiano «Arno», el cual es esperado el 18.
—Ayer á las 7 a. m. salió de Rio Grande con destino á nuestro puerto el vapor italiano «Aymoré», en viaje de Rio Janeiro y escalas.
—El vapor inglés Salado, salió de Newport el 28 del pasado mes, con destino á Buenos Aires.
—El vapor francés Medoc salió de Burdeos con destino á Montevideo y Buenos Aires el 28 del pasado mes de Noviembre.

Capitania del Puerto—Declaraciones.—Diciembre 1.°. Con esta fecha se presentó el Capitan del vapor italiano America y declaró: que el vapor de su mando fué fondeado con dos anclas en este puerto el dia 10 de Noviembre ppdo. por un práctico de esta Reparticion. Que en la madrugada del dia de hoy durante la tormenta que hubo reventó una cadena perdiéndose con el ancla. Hace la presente declaracion para fines consiguientes.—*Leitori—J. M. Borges*, jefe de punto.
—Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha núm. 375 y declara: que estando recibiendo la carga que para este puerto conducia el vapor inglés «Trajan Prince»; al tiempo de recibir una lingada compuesta de diez tarros aceite marca F. H. chocó contra el costado del vapor deshaciéndose dicha lingada cayendo en la lancha se deshicieron los diez tarros perdiendo su contenido.
Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mi.—A ruego del patron *Marteau—S. M. Borges*, jefe de punto.

Movimientos de buques—Entradas de Ultramar: Callao vapor inglés «Glenelg» con carga general comisionado á Mudd[C]a.
Bremen: vapor aleman «Bonn» con carga general y 38 pasajeros consignado á Schwartes.
Salidas para Ultramar: Las Palmas, vapor Aleman «Deana» con carga en tránsito despachado por Weltamode.
San Vicente: vapor inglés «County Antryn» en carga con tránsito despachado por el Capitan.
Marsella: vapor Francés «Aquitaine», con carga frutos del País despachado por Benausse.

DIA COMERCIAL

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

EL EMPRÉSTITO ESPAÑOL

[illegible]

¿Cuándo podrá hacerse el empréstito?

[illegible]

Lo que debe hacerse

[illegible]

El ahorro nacional

[illegible]

Direccion de Abasto y Tabladas

PRECIOS CORRIENTES

[illegible]

SPORT

[illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 1.° de Diciembre

[illegible]

A LOS ESTANCIEROS

[illegible]

COMERCIO

Montevideo, Diciembre 1.° de 1896.

[illegible]

Embarque de exportacion

[illegible]

Entrada de los rios y cabotaje

[illegible]

Salidas para los rios y cabotaje

[illegible]

Entradas de Ultramar

[illegible]

Vapores esperados de ultramar en Diciembre

[illegible]

Correos

[illegible]

NORBERTO ARETA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Diciembre de 1896

Elena Suppici de Areta esposa, Elena Laura hija, Laura A. de Arrúe (ausente), Celestina A. de Lacalle, Clementina A. de Pareja, Celia A. de Arrúe, Adolfo (ausente), Antonio y Herminia Areta hermanos, Concepcion Piñeiro de Areta, Angela Lasala de Areta, José Pareja y Cárlos J. Arrúe hermanos políticos, padres políticos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 5 p. m.

Casa mortuoria Avenida General Rondeau 223.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

dbre.1-2 id.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 1.°

Trámite—Bernabé Herrera y Obes, Isabel de Vila de Miranda, Juana Valdés con Juan Romero, Bartolo Giuria con Pablo Varzi y otro, Fiscal de lo Civil por la menor Arriet Frizzle, Manuel Avelleyra con Leandro Cardoso, sucesion de Adolfo Valloe incidente, Inocencia Rivera, Ginés Montaner con José V. Martinez, Francisco Cao, Juan Lacoste Larroche con Santiago Abos, Angela Perez con Fernando Almeida, Federico Escalada, como curador de la herencia yacente de Edmundo Delsarte con Miguel Cerone, antecedentes á omisiones á la Ley de R. de E. C. por el Juez de Paz de la 8.ª seccion, Francisco Gonzalez, Lorenzo J. Lezama con Luis Matti y otro, Cárlos Barloni con Pedro Callorda, Benita Repetto de Daguerre, Antonio L. Saroldi y otro con Santiago Fabini, José Russi con Vicente Crisci, Francisco Gonzalez con Leonardo Capdepont, Nicolás Piccirolo con Nicolás Messera, Lorenzo Freda, queja; Alejandro Labat, José Vidir, sucesion de Fernando Velasco incidente sobre remocion de tutor, Florencio Foglia con Manuel Simones Garcia incidente, exhorto de Canelones, id de Minas.

Interlocutorias — Sucesion de Juan Cantonet, Juan Bardoli con José Ravasa, Ginés Montaner con Federico Bayley Bustamante, providencias reservadas 4.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 1.°

Trámite—Fisco con Manuel Alvarez y otros; Fisco con Alfredo Ferreira; conc. Cárlos Modina; Carrick con Roldos denuncia, terc Tomás Benvenuto denuncia; Cipriano Cedrés mensura; Arteaga y otros denuncia; Solano Lopez y otros denuncia; Liborio Peralta denuncia.

Interlocutorias—Miguel F. Salvat con Gestal.

Francisco Saez,

Escribano de Gobierno y Hacienda

AVISOS DEL DIA

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido su casa de negocio del almacen al menudeo sito en la calle Uruguay núm. 517 esquina Vazquez de su propiedad al señor Vicente Rucci.

Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta puede pasar por la misma casa dentro el término de cinco dias, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1896—*Daniel Balbi*.

3287.Dc.6.

La Patrie La Commission des fêtes prévient les sociétaires que le Dimanche 6 Décembre aura lieu la fête champetre en conmemoration du 10 anniversaire de la fondation de la Société à la quinta Zampa.

Les cartes d'Entrée seront délivrées au Secretariat de la Société, rue Mercedes núm. 1.ª tous les jours de Midi á 2 h. et de 7 h. á 9 h. du soir, jusqu'au.—Samedi, 5 Décembre.—*La Commission.*

3289-v5.

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos, en m casa calle Piedras número 134, el viernes 4 de Diciembre á la una remataré el mejor postor muebles de sala, aposentos y comedor; alfombraz, 5 espejos de sala, 1 piano perpendicular, puertas, ventanas, marcos, rejas, celosias usadas, una máquina eléctrica, un amueblado para dormitorio, 2 amueblados para sala, 2 arañas de 8 luces á gas, 2 cajones banderas para adornos, un toldo para patio, 1 mesa de billar, un torno para aserrar, cepillar, cortar maderas, hacer ruedas, otros usos y 1 máquina para agujerear.

Todo será recibido al dia siguiente.

3290—v.Dc.2

Laugarou y Vallaro

El viernes 11 de Diciembre.—En la calle Agraciada núm. 933 y 937.

Un almacen con tasacion—A las dos de la tarde, por mandato del señor Juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en los autos seguidos por los síndicos del concurso de don José Cuneo, procederemos al remate, al mejor postor, de todas las existencias de artículos de almacen etc., existentes en dicha casa, cuyo detalle es como sigue: vidrieras para fiambres, mesas, bancos, armazones para muestrarios de fideos, cajones para azucar, una balanza con platos, báscula para 500 kilos, liquidos en cascos y botellas, papel para envolver, canastas, zuecos, molinillo para café, objetos de vidrio, avellanas, nueces, mondadientes y gran variedad de artículos del ramo, que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Un galpon con fierro galvanizado, cocina de fierro, batería, etc., rejillas y comederos para pesebres, madera y enramada para cancha de bochas, y un lote carbon de piedra.

Todo comprador consignará el diez por ciento y queda obligado á retirar dentro de las 24 horas.

Nota—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que por mandato judicial en estos autos, se ha practicado. Los interesados podrán ver la lista de precios respectiva, en nuestro escritorio Cerrito 187.

3273-nv82.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

En nuestra casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.

El Mártes 15 de Diciembre - Existencias de un almacen con tasacion.—Bebidas finas, extranjeras, conservas, yerba, loza, etc.

Por mandato del señor Juez de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga en los autos seguidos por los síndicos del concurso de don José Cuneo, el Mártes 15 de Diciembre á la una de la tarde procederemos al remate de los siguientes artículos: aceite en latas, dulce id. guayaba id, conservas, sardinas, mostaza, sal fina, galletitas, licores surtidos, Champagne de varias marcas, vinos franceses, chartreux, licor kerman, cognac, ajenjo, biters oporto, jerez, etc. etc.

Loza, tazas, platos, palanganas, jarras, soperas, cacerolas de barro, vasos, copas, y gran variedad de artículos que estarán á la vista la víspera del remate.

Nota—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que por mandato judicial en estos autos se ha practicado. Los interesados podrán ver la lista de precios respectiva, en nuestro escritorio Cerrito 187.

3291-Nov.2

A. B. Larriera

JUDICIALES

CAMPOS Y PROPIEDADES

El MIERCOLES 16 de Diciembre de 1896 á las 4 p. m., en las puertas del Juzgado de lo Civil, Rincon 63. Autos Juan Bonefont: Terreno y edificio en el pueblo Victoria, manzana C, tasado en 400 pesos; base de venta $ 266.66!! Produce 9 $ mensuales.

El JUEVES 17 del mismo á las 4 p. m. Propiedad calle Vazquez 14.—11 m 167 por 42 m 95,—once piezas etc. Tasacion: $ 4580.33. Base de venta: $ 3053.54. Gana 32 $.

El VIERNES 18 del mismo á las 4 p. m. Barraca y casitas calle Rivera 191, 193 y 195, 21 m 475 por 42 m 95. Tasacion $ 5898.50. Base de venta: pesos 3932.32. Devenga 40 $. Autos con Juan Bonefont

El MARTES 15 del mismo Diciembre, el terreno con todas sus mejoras, situado en la calle Yi núm. 101, con cimientos, paredes, etc., etc. Al mejor postor. 10 m 737 m por 29 m 735 m. Autos Julio Mailhos con el propietario de ese terreno. Juzgado de Comercio núm. 67.

El JUEVES 24 de Diciembre próximo á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, un campo (véase la seccion avisos).

Por carteles y en «La Razon» y «El Dia», detalles. Martillero 133 Rincon.

3274-nv.28

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

Amortizacion de Títulos Hipotecarios

Se previene á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa, que con esta fecha han resultado sorteados los siguientes títulos:

Número	70	de	50	£	$	235 00
»	73	»	50	»	»	235 00
»	250	»	20	»	»	94 00
»	278	»	20	»	»	94 00
»	189	»	10	»	»	47 00
»	232	»	10	»	»	47 00
»	242	»	10	»	»	47 00

Y los fraccionarios números: 20, 48, 70, 72, 122, 123, 145, 146, 148, 170, 178, 188, 189, 205, 209, 210, 211, 216, 217, 227, 237, 238, 242, 243, 246, 260, 262, 263, 267, 273 importando » 390 00

$ 1189 00

Saldo para el próximo servicio » 4 05

Total: $ 1.193 05

El pago se efectuará el 31 del corriente de 1 1/2 á 2 1/2 de la tarde en el escritorio del señor Presidente del Directorio calle Sarandí núm. 190.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1896.

Alfredo Arocena.—Scrio.

3288-Dbre.6

José Caramés

Calle Zabala 89 entre 25 de Mayo y Cerrito.—Importantísimo remate de artículos de almacen, Tienda y muebles.

El Viernes 4, Sábado 5 y Lunes 7 del corriente á la una de la tarde procederé á la venta en remate público y al mejor postor de un colosal surtido de artículos de almacen, tienda y mueblería.

Llamo la atencion del público sobre los siguientes objetos:

3 docenas sillas de fierro, 4 docenas mesas de id, 1 gran heladera con serpentina y aparato para chopp, otra heladera chica, un gran armazon para café, varios cajones para almacen y un mostrador tapa de zinc.

Nota—José Caramés dá dinero sobre muebles sin cobrar interes.

Zabala 89 3293-Dbre.2.

José Caramés

Importante remate de todos los muebles que adornan la casa calle Asuncion núm. 26 (casi esquina Agraciada) pertenecientes á don Ramon Jáuregui, por ausentarse del país.

EL DOMINGO 6 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á la venta, en remate público y al mejor postor, de todos los muebles que mas abajo en parte detallo:

Un juego de sala 9 piezas, una consola, espejo de sala, sillas y banquetas de fantasía, columnas bronces y terracotas, cuadros grabados, acuarelas y oleografías.

Llamo la atencion del público sobre algunos de estos cuadros, pues hay entre ellos de verdadero mérito artístico.

Varios objetos de adornos, galerías con cortinados, alfombrado de Bruselas, lámparas, camas, mesas, de luz, roperos, lavatorios; una biblioteca giratoria, escritorio, aparador, trinchantes, cristalería, loza, etc. etc.

En una palabra, todo lo que constituye una casa amueblada sencillamente y confort.

Nota: La casa puede ser visitada el sábado de una á seis de la tarde y el domingo todo el dia.

Otro: José Caramés anticipa dinero sin cobrar interés. 3292-dc. 2

AVISOS GENERALES

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa eros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Telefono 1003 Compañía Telefón Nacional
Id 432 Compañía de Montevideo

d.p.md.

Cenas á la minuta — Cocktails—Sandwichs

350 — 18 de Julio

Cervecería y Café GAMBRINUS

DE MAGNUS HINRICHS

GRAN TERRASA PARA FAMILIAS

350—Calle 18 de Julio—350

ENTRE CUAREIM Y YI

2509-pmr.d.p.md.

HELADOS

Ya se ha abierto la fábrica de helados á la napolitana en el

CAFE AURORA

DE

JOSÉ PARODI

elaborados por uno de los mejores artistas de Europa.

Especialidad en ponches á la romaina.

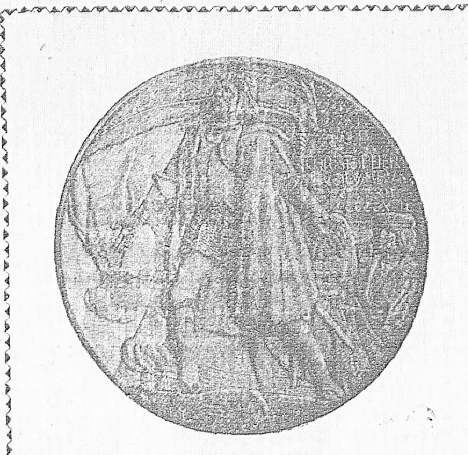
SERVICIO ESPECIAL A DOMICILIO

209—CALLE JUNCAL NUMERO 209

PLAZA INDEPENDENCIA

3109-dc.7-d.p.md

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Pentreath —Calle Zabala número 91.— Montevideo — Unico contratista de avisos en Ferrocarril de la República, tramvias y diarios



In awarding the highest honors of the World's Columbian Exposition to McCormick Harvesting Machinery the Committee on Field Trials made this statement: "We desire to state, regarding all McCormick machines, that we are pleased to find in them splendid examples of the highest contemporary state of the art in design, construction, operation, and economical performance."

Now that it's all over—the World's Fair having gone out of business and the judges gone home—certain manufacturers are climbing up on top of the fence and yelling "WE BEAT!" But when the show was going on, they laid low and peeked through the knot holes. Never before had the nineteenth century offered them so grand an opportunity to demonstrate to the world that they were "just as good as the McCormick."

They knew better; they knew their talk was only advertising talk; they were shrewd enough not to operate their "Cheap John" machines side by side with the McCormick, before a committee of practical scientific men—and so those among them who wanted to do SOMETHING during the SAME YEAR the World's Fair was being held, called themselves together and took their "world-beating machines" (on paper) 1,300 miles away—crawled in under the canvas and had a "field test" that was eminently satisfactory to them, and then they made an official (?) report of themselves, by themselves, to themselves, which must have struck them as being as smooth and oleaginous as the "google and gurgle of gargling oil."



Á LA SEGADORA ATADORA
Mc. CORMICK
LE FUÉ ACORDADO EL PRIMER PREMIO EN LA EXPOSICION DE CHICAGO



¡2000! máquinas en uso en la República. Es la mas liviana y mas fuerte. Su construccion es de acero. Las piezas no se rompen. Corte á la izquierda y á la derecha. Se recomienda al agricultor para salvar su cosecha. Hay agentes en todos los pueblos de la República. La máquina se vende garantiendo su trabajo. Pidan la Mc. CORMICK.

JUAN SHAW.

RINCON, 21

2919-nv.14-d.p.md.3.ªpag.ed.mn



In awarding the highest honors of the World's Columbian Exposition to McCormick Harvesting Machinery the Committee on Field Trials made this statement: "We desire to state, regarding all McCormick machines, that we are pleased to find in them splendid examples of the highest contemporary state of the art in design, construction, operation, and economical performance."

Now that it's all over—the World's Fair having gone out of business and the judges gone home—certain manufacturers are climbing up on top of the fence and yelling "WE BEAT!" But when the show was going on, they laid low and peeked through the knot holes. Never before had the nineteenth century offered them so grand an opportunity to demonstrate to the world that they were "just as good as the McCormick."

They knew better; they knew their talk was only advertising talk; they were shrewd enough not to operate their "Cheap John" machines side by side with the McCormick, before a committee of practical scientific men—and so those among them who wanted to do SOMETHING during the SAME YEAR the World's Fair was being held, called themselves together and took their "world-beating machines" (on paper) 1,300 miles away—crawled in under the canvas and had a "field test" that was eminently satisfactory to them, and then they made an official (?) report of themselves, by themselves, to themselves, which must have struck them as being as smooth and oleaginous as the "google and gurgle of gargling oil."



SECUESTRO DE FUSILES MAUSER

Edicto de Policía

La Jefatura Política y de Policía de la Capital con autorizacion superior;

DISPONE:

Artículo 1.° Toda persona que posea fusiles ó carabinas sistema Mauser, deberá declararlo por escrito ante esta reparticion dentro de los quince dias despues de la fecha; expresando el número que de dichas armas tengan en su poder á los fines indicados en el decreto de fecha 12 del corriente.

Art. 2° La falta de cumplimiento al artículo anterior dará lugar al decomiso de las armas ocultadas; sin perjuicio de las ulterioridades á que diera mérito la infraccion. — Montevideo, Noviembre 18 de 1896.—P. A. *José F. Eneas* oficial 2ª.

3194Dic.4

CERVEZA DE STRASBOURGO

ESPIGA
MARCA TRIGO
LA MEJOR CERVEZA INTRODUCIDA

BLANCA — ANALIZADA Y Garantida PURA

BLANCA — ANALIZADA EN Botellas CHAMPAGNE

ÚNICO INTRODUCTOR PARA LA AMÉRICA DEL SUD
EUGENIO DANRÉE
108 — Calle 25 de Agosto — 108

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuesta por el término de 30 dias para la construccion de un edificio escolar en el Peñarol (Departamento de Montevideo) con arreglo á los planos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 24 del próximo mes de Diciembre á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas ante los interesados que concurran, aceptándose la más conveniente á juicio de este Departamento ó rechazándose todas, sino las considera aceptables. Montevideo, Noviembre 24 de 1896. *Felix Illa—Pro Secretario.*

3249 Db. 24

PRINCE E. HILI

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enredentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

d.p.md.

LICITACION PUBLICA

Francisco J. Ros, representante por Cerro Largo y en nombre de la Comision de O. Públicas de aquel departamento, llama á licitacion por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, para contratar la construccion del edificio, que para residencia de la Junta Económico-Administrativa debe levantarse en la ciudad de Melo.

Los planos, memorias y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la calle San José núm. 67 A, todos los dias hábiles desde las 12 1/2 hasta la 1 1/2 p. m.

El dia 10 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto, se abrirán las propuestas y se labrará un acta firmada por los presentes, en la que conste el nombre de cada uno de los proponentes y el monto de su propuesta y será remitida á la Comision de O. Públicas de Cerro Largo para que ella resuelva lo que crea mas conveniente.

Montevideo, Noviembre 10 de 1896.

3123-dc.9 *Francisco J. Ros.*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.50
» » » particular en general. » 4.00
Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atenderá con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:

Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Estacion Empalmes, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo París, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía, Colon y La Paz y en construccion Canelones, Santa Lucía y San José.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1896.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

d.p.md.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gowe Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

A los accionistas

Se les avisa que desde el 6 del corriente pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo número 34 de 2 % correspondiente el semestre terminado el 30 de Junio de 1896, en la Secretaría de la Comision Local, Estacion Central, de 10 á 12 a. m., ó de 3 á 4 p. m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay en la misma oficina, por órden de la Comision Local. dc.7

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.500.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira letra de cambio sobre las siguientes plazas

Lóndres — A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
París — Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo — Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes — La Banque d'Anvers.
Génova — Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia — Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre — London & Brazilian Bank Limited.
Demás puntos del Brasil — Varios corresponsales

Da cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

(*Hasta nuevo aviso*)

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 3 1/2 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 12 meses convencional.

10-pm.d.p.

Yerba-mate de la Industrial Paraguaya

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

Jefatura Política y de Policía

DE LA CAPITAL

Siendo necesario designar en la estacion de baños los puntos en las costas á que el público puede concurrir, el jefe de Policía de la Capital con autorizacion superior, dispone:

Artículo 1° Destínase para baños de señoras, al Norte de la ciudad los puntos siguientes:

El trayecto comprendido entre el Baradero Gounouilhou en donde estan situadas las casillas, con frente al puerto, hasta el Rompe-Olas desde la calle Dayman incluyendo la bajada que se halla al frente de la Estacion del Ferro-Carril Central, y la prolongacion del paredon de la playa, hasta frente á la manzana cercada conocida por de Vidiella, desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana, hasta los antiguos Corrales de Abasto; el espacio comprendido entre el muelle del Ferro-Carril Central y el de Meneses, y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del Sr. Mac-Eachen.

Igualmente destínase para baños de señoras al Sud de la ciudad, el trayecto comprendido entre las calles de Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle, el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Negro, la playa denominada Santa Ana y al Este de la playa de Ramirez, las casillas destinadas para señoras.

Art. 2° Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe-Olas, hasta la calle Dayman, con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbran á concurrir familias; desde la manzana Vidiella hasta las primeras casillas inclusive las que están situadas sobre el paredon de la playa, el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Ferro-Carril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro, tomando por línea divisoriala mencionada calle de Mac-Eachen.

Art. 3° Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4° No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Art. 5° Los contraventores á lo dispuesto en el presente Edicto, serán amonestados por los Agentes de Policía por la primera vez y en caso de reincidencia serán remitidos á la Oficina Central para ser penados como corresponde.

Art. 6° Las empresas de casillas de baños estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada uno de los puntos en que está dividido el paraje destinado á baños de señoras y otro en cada uno que comprenda á los hombres, con objeto de acudir en el acto en los casos que esté por producirse una desgracia, á cuyo objeto deberán disponer del personal necesario y pronto para el servicio.

Art. 7° Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á lo vista de los concurrentes á los baños por lo menos tres salvavidas.

Art. 8° Los comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Edicto.—Montevideo, Noviembre 1896. —P. A. *José F. Enéas*, Oficial 2°.

3197Dic.8

POBREZA de SANGRE

HIERRO DE LERAS

Para curarse rápidamente, la anemia, los colores pálidos, los *dolores de estómago*, los *flujos blancos* y las *irregularidades menstruales*, reclaman el hierro en estado soluble y los fosfatos; reunidos se encuentran en el **Fosfato de Hierro de Leras**, muy recetado á los niños pálidos, delicados, privados de apetito, y á las jóvenes que se desarrollan con dificultad.

EN PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **nueve** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Octubre 31 de 1896.

INYECCIÓN DE GRIMAULT Y Cª
al **Mático**

Preparada con las hojas del **Mático del Perú**, tan populares para la curacion de la blenorragia, esta inyeccion ha adquirido en poco tiempo reputacion universal, por ser la sola inócua y cortar con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciél (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

Se Alquila

Una casa quinta en el *Prado Oriental* con siete piezas, un salon de 16 metros de largo con patio corralon, cochera y caballeriza: para tratar: Nueva Palmira No. 152.

Montevideo, Noviembre 23 de 1896.

3235 Dic23

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

d.p.md

INDICADOR PROFESIONAL

Aicardi Pedro J. Dr. MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venereo-sifilíticas—Consultas de 1 á 3 p. m.—Montevideo, calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 2988-ab.21

Antonio Corti participa al público que ha recibido un gran y variado surtido de paños y casimires para la próxima estacion de verano. Calle Cámaras número 231. 2592-en.2

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. 42-per m

Doctor E. Herrero y García Médico-cirujano—Tratamiento bioti-químico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en a calle Andes 3980-per

Dr. A. R. Carballido MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 58-perm.

Doctor Alberto Palomeque Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Sarandí núm. 204. 602 pm.

Doctor Bernardo Etchepare Médico-cirujano de la Facultad de París.—Tiene su consultorio en la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 2 á 4 p. m., todos los dias excepto los juéves y dias festivos.—Teléfono: La Cooperativa 468. 1245 prm.

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Napole. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires.—Montevideo. 4325 prm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 132 A. pm.

Dr. Armando Liveriero MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades cutáneas y venéreo-sifilíticas, y en la cura radical de las hernias [quebraduras].—Trasladó su consultorio á la calle Cerrito núm. 273, al lado de la Botica de Demarchi y Parodi.—Consultas todos los dias, de 1 á 3 p. m. 202-perm.

Dr. Cárlos Nery Médico cirujano de la Facultad de Paris—Se ocupa especialmente de las enfermedades de señoras. — Consultas de 1 á 3.—Ha trasladado su consultorio á la calle Sarandí núm. 227. 2685-nv.14

Eduardo Acevedo ABOGADO calle Treinta y Tres núm. 194.

Federico Escalada Abogado — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó núm. 200. —Domicilio calle Cámaras núm. 180 A. 1019-prm.

Fernando Uriarte PROCURADOR. Escritorio calle Misiones 81 b entre Cerrito y Piedras. 3232 permte

Guillermo Wilson Abogado—Estudio del doctor José M. Castellanos, Cerrito 88. 2653-prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 936

J. O'Donoghue Cirujano dentista — Calle 25 de Mayo 256. 820-p

Juan Cárlos Blanco Abogado —25 de Mayo núm. 296 14-perm

Juan A. Smith CORREDOR-CONSIGNATARIO — Misiones 91—Cereales y animales en pie para exportacion.—*En venta*: Un campo en Florida de 800 hectáreas, monte y aguadas.—*Compra*: De 900 á 1000 hectáreas de campo, á no mayor distancia de 125 kilómetros de la capital.—*Arrienda*: En Treinta y Tres un campo de 3158 hectáreas. Compra una buena y moderna casa, de plaza Libertad á la de Zabala, y de Cerrito y Paysandú á Reconquista y Canelones. 3049-prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Luis Melian Lafinur ABOGADO —Calle Buenos Aires número 116 -perm.

Martin B. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

Ramon E. Silveira Consignatario de frutos del país en general, ganados para invernar y exportar; compra, venta y arrendamientos de campos, dineros á rédito sobre hipotecas y negocios á comision sobre el Brasil y la Argentina—Calle Florida núm. 114, Montevideo—Teléfono La Uruguaya 1155—Casilla del Correo 308. 2567-fb.28

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio, Colon número 38

Doctor Bosch Profesor de Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina y médico del Hospital de Caridad—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m., especiales para señoras los mártes y viérnes. 25-en.3del97

Dr. Augusto Turenne Especialista en partos, enfermedades del embarazo y de señoras.—Consultas de 1 á 3.—San José núm. 179. —Teléfono Cooperativa 638. 1990-prm.

Doctor Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Ha trasladado su consultorio de la calle Cuareim núm. 60 á la calle Uruguay núm. 314, esquina Queguay.—*Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.* 2326-Dic.8

Dr. José Brito Foresti —MEDICO-CIRUJANO—Se dedica especialmente á las afecciones de la piel y venereo-sifilíticas.—Consultas de 1 á 3: lúnes, miércoles y viérnes para hombres; mártes, juéves y sábados para señoras.—Calle Arapey núm. 102. 2438-prm.

Doctor B. Bosio Médico cirujano especialista en las enfermedades del **oido, nariz y garganta**, recibido en las Facultades de *Paris, Chile y Montevideo y diplomado* por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 a esquina de Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bassini*.—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

Dr. V. Rappaz Mudó su consultorio á la calle Juncal 158, al lado del teatro Solis.—Enfermedades nerviosas y de los niños.—Consultas de 12 á 2 de la tarde. 3169-dc 14

Para fotógrafos Surtido completamente nuevo de artículos para fotografía, á precios módicos.—Condiciones especiales para ventas al por mayor.—Calle 25 de Mayo 348.—Montevideo. 119-perm.

Se ofrece una señora francesa para dar lecciones á señoritas. Precios muy módicos. Dirijirse: Misiones núm. 84 B. 3174Dic-

Saladero «Rio Negro» (Paso de los Toros) — En perfecto estado, pronto para trabajar, se ofrece en venta; Misiones 200 darán razon. 2835-en.3-ed.mna.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella, y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion doña Juana Taramasco de Zunino, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesoris, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 27 de 1896.—*Justo Linares*, escribano público. 3276-28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Juan Comas y Cáceres, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 4 de 1896 —*Justo P. Linares*—Escribano público.
3175-dic.16.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Agustina Golorons de Balparde, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1896—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3260-Dc.27

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Juan Pereira da Silva, citándose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta días.—Montevideo, Noviembre 7 de 1896 —*Justo P. Linares*, escribano público. 3124-dc.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Lorieute, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3111-dc.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Casás, Tomasa Solla de Casás, José Casás y Solla y Jesús Ruibal de Casás, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3110 dc.7

Por disposicion del señor juez L de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Nuñez y Muñoz y don Antonio Rodriguez Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1896.—*Antenor R Pereira*, escribano público.
2787-dc.28

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ambrosia Traibel de Lerena, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1896 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3170-dc.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Tomás de Marchi del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombre oportunamente. Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3227dic.22

EMPLAZAMIENTO—De mandato del Señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. Juan A. Saráchaga, se emplaza á D. Manuel Ruiz Valarino, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los actos que por cobro de pesos le ha iniciado D. José M. Vazquez, bajo apercibimiento. Montevideo Noviembre 24 de 1896. *José Gerardo Canosa.* 3217 Db. 25

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Octubre pdo., ha sido declarado homologado el concordato presentado por el fallido don Bruno Carril.—Montevideo, Noviembre 4 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3097-dc.6

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno Doctor Don Pedro E. Garzon, se cita por quinta y última vez á los que se consideren con derecho como accionistas de la Sociedad de Crédito Hipotecario en Liquidacion á los dividendos acordados por la Comision para que se presenten á recibirlos en el escritorio de la misma situado en la calle Misiones N. 61 dentro del término perentorio de treinta dias, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se repartirán los fondos entre los accionistas concurrentes y se dará por concluida definitivamente la Liquidacion, sin derecho á ulterior reclamo.

Montevideo, Noviembre 23 de 1896.
Benjamin Pereira, Actuario
3234 Dc. 24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez Letrado Departamental de la capital doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de la señora Tomasa Montero de Madrid á fin de que todo el que se considere con algun título en ella, comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1896.—*Cayetano José Piccardo*, escribano público. 3165-dc.13

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, se cita, llama y emplaza al alférez de caballería don Cárlos Farias, para que en el improrrogable término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo Octubre 14 de 1896.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario, 2905-en.13

Juzgado L. Departamental de Flores

EDICTO—Por mandato del Señor Juez L. Departamental de Flores Dr. Don Alfredo Vazquez Varela se hace saber al público que en los autos seguidos ante este Juzgado, por Don Isidoro Sanabria sobre rectificacion de su partida de nacimiento en la que aparece como hijo legítimo de Don Máximo Sanago, en vez de *Sanabria* y de Doña Paulina Geraldo en vez de *Paula*, recayeron las resoluciones siguientes: Trinidad, Octubre 17 de 1896. «Vistas: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal: Rectifíquese la partida de la referencia modificando el apellido de Sanago por Sanabria que es el que corresponde y háganse las comunicaciones necesarias y la publicacion establecidas en la Ley de Julio 7 de 1868.—*Vazquez Varela*—Trinidad, Octubre 21 de 1896.—Rectifíquese tambien la partida en lo que se refiere al nombre de la madre del Sr. Sanabria y procédase en lo demás como está dispuesto por el auto anterior.—*Vazquez Varela*—Lo que se hace saber á los efectos de la Ley del Registro del Estado Civil—Trinidad, Octubre 27 de 1896—*Julio I. Marquez*, Escribano público.
3184dc. 17

REMATES

Por José B. Gomensoro

De la zapatería La Comercial.

Antigua zapatería Ciocca, sita en la calle 25 de Agosto núm. 209.

Por liquidacion de negocio

EL MIERCOLES 2 de Diciembre, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura por conclusion de negocio y en lotes al alcance de todos, de las existencias de esta casa, que consisten en un variado surtido de calzado, para hombre, para señoras y para niños.
1 mostrador, 1 caja de fierro, 1 escaparate forma de árbol, de nikel, para vidriera, un reloj de pared, cantidad de hormas y útiles.
Todo será recibido al dia siguiente.
La persona que compre dará garantía en dinero en el acto. 3286-dc.1.º

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle 25 de Agosto núm. 297 y 297A y de la casa calle San Juan núm. 63.
El miércoles 9 de Diciembre remataré por precio que exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones:
La propiedad de 3 cuerpos calle 25 de Agosto núm. 297 y 297A que tiene 22 cuartos, 7 cocinas, etc.: y la casa baja calle San Juan núm. 63, con todas las comodidades para familia.
Léase el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Civil de 1er. turno Dr. don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 9 de Diciembre próximo, se va á proceder á la venta en remate al moneda, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

A las 3 de la tarde

El terreno y finca en él contenida, sito en la calle 25 de Agosto núm. 297 y 297A, y compuesto de 209 metros 51 centímetros.
Tasacion $ 8364.06

Y á las 5 de la tarde

Un terreno con la finca en él construida situado en la calle San Juan núm. 63, compuesto el terreno de 8 metros 61 de frente, por 20 metros 30 de fondo.
Tasacion $ 2542.85
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 ojo el precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de don Hipólito Coelho.
Montevideo, Noviembre 21 de 1896.
Antenor R. Pereira, Escribano Público.
Los títulos y antecedentes se manifestarán en la Oficina.
El remate tendrá lugar en cada propiedad.
3225 Nv.22.

José B. Gomensoro

De 38419 metros de terreno en Maroñas.
EL JUEVES 10 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde, remataré en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, con la base de 717$17, este terreno que dá frente al Camino de la Cuchilla Grande, perteneciente á la sucesion de doña Regina Perez de Demaría y doña Pauline Perez.
Linderos doña Manuela Perez, don Manuel Mainero y don José Cherro.
Oblacion diez por ciento.—Los títulos, Juzgado L. Departamental. 3238-nv. 24

José B. Gomensoro

De 2 terrenos—pertenecientes al Concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.
EL DOMINGO 13 DE DICIEMBRE á las 3 de la tarde remataré en uno ó dos lotes un importante terreno en el Reducto, próximo al Hospital Español y á la Iglesia, que se compone de un área de 5878 metros.
A LAS 5 DE LA TARDE otro terreno en frente al Camino 2.º Rivera, con el tranvía á su frente y próximo al Camino Suarez y con un área de 533,65 metros.
Oblacion diez por ciento.—Venta judicial y en los mismos terrenos.—Los títulos en el Juzgado de Comercio de 2.º Turno. 3237 nv. 24.

Rafael Ruano

Importante remate de noche

De la casa introductora de José Finochetti, por liquidacion completa del negocio.
En la calle 18 de Julio núm. 31 entre Andes y Convencion.
EL MIERCOLES 9, JUEVES 10 y VIERNES 11, á las 8 en punto de la noche seguiré la venta al mejor postor de la valiosa y preciosa galería de cuadros al óleo, acuarelas, cromos, grabados iluminados, oleografías de un rico y valioso surtido de espejos de diferentes formas y tamaños, consolas Luis XV dorado francés, lunes biseauté, gran variedad de marcos para retratos, papel para dibujo cartulina, molduras, varillas, artículos de bazar en general, cubiertos, platina fina, mueblecitos de fantasía, vidrios dobles para piso, vidrios, cristales, y muselina, opacos y rayados, lunas de diferentes tamaños, barnices y demás artículos del ramo.
3278-dc.1.º

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos estufas, maquinarias, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.
TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.
A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.
Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate.
prm.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 4 de Diciembre frente al depósito Caparro Nuevo núm. 3, esquina Ituzaingó y Rampla, 50 pipas caña en perfecto estado, clase superior de la Habana.
A las dos de la tarde daremos principio al remate de 50 cascos caña de la Habana de la mejor calidad procedente de Matanzas y Cárdenas, envasada en pipas y medias pipas, artículo en perfecto estado y condiciones, recientemente introducido.
Venderemos en lotes á satisfaccion de los interesados; despachado ó deducir derechos en las partidas de importancia.
Venta al contado. 3285-Dic. 1.º

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 6 de Diciembre, en nuestro local «El Tattersall» calle Agraciada 50, esquina Cuareim

50 Mulas Mestizas

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de 50 mulas mestizas, animales de gran alzada, de 4 años de edad.
Estarán en el Tattersall, la víspera del remate.
3259-nv.25

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 8 de Diciembre (dia festivo) en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim, 50 potros mestizos procedentes del acreditado establecimiento de don Amaro Sienra, departamento de Flores.
A la una de la tarde en punto por cuenta y órden del señor Amaro Sienra, procederemos al remate de un espléndido lote de potros y potrancas mestizas hijos de padrillos puros Cleyeland y Oldemburgués y yeguas mestizas selectas. Animales mayores de 5 años, todos palanqueados, mansos de abajo y muy trabajados. Hay entre ellos yuntas escogidas.
Recomendamos á nuestros clientes este lote especial, el cual ha sido consignado al conocido corredor de ganados señor Ramon Arocena.
Los interesados podrán verlos en El Tattersall, la víspera del remate. 3281-Dic.1.º

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 9 de Diciembre, frente al vestíbulo de la bolsa, calle Zabala y Piedras. Montevideo—Tierras! Tierras!—En el departamento del Salto—915 hectáreas; á 5 leguas de la ciudad del Salto, sobre la vía férrea y entre las estaciones San Antonio é Itapebí (F. C. del Salto á Santa Rosa); además hay una parada en el mismo campo. Tierras superiores para labranza, con frente al camino nacional, con aguadas permanentes y poblaciones.
Base para la venta; 14 pesos la hectárea
A las dos de la tarde, por órden de la Compañía Liquidadora de la Sociedad Vitícola Salteña y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de dicha fraccion de terreno compuesta de 914 hectáreas, 4724 centiáreas y 50 dm. ó sean 1240 cuadras cuadradas, con la ínfima base de 14 pesos la hectárea. Terreno de la mejor calidad para labranza, cruzado y la importante línea del F. Carril del Salto á Santa Rosa. Lo mejor recomendacion que podemos hacer de la superioridad de estas tierras es el precio en que han estado arrendadas, desde dos pesos hasta tres pesos anuales la cuadra!
No se encontrará mejor oportunidad para colocar bien el capital: Seguridad y espléndido interés.
Estas tierras siempre han estado arrendadas por su proximidad á las referidas estaciones del ferrocarril, como fácilmente puede averiguarse en la ciudad del Salto.
Dirijirse á nuestro escritorio, Cerrito 187, por planos y demás detalles.
Títulos perfectos. Todo comprador consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.
3187-nov.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles y gran variedad de artículos como para ferreteros, bazar, etc. En el depósito calle Zabala 146.

EL DIA 2 de Diciembre á la 1 en punto, procederé á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen, bazar, etc.—Detalle: Para bazar y ferretería, 80 juegos lavatorios de varias clases, 10 juegos porcelana para mesa, 1 partida de jarros y jarras de loza, 30 docenas muñecos y paliteros de porcelana 1 partida licoreras surtidas, centros para mesa, juegos de agua para tocador, 50 docenas violeteros surtidos, 50 docenas floreros surtidos de gustos y tamaños surtidos, 3 cajones vasos tallados, 48 relojes de pared, de nikel y madera, 10 docenas alhajeras surtidas, 10 docenas vasos floreados para tocador, 1 partida de naipes varias clases.
Comestibles: 100 cajones Schnabs, 1 partida Vermouth extranjero, vino Oporto, Jerez y Coñac en cajones, aceite en cajones varias marcas, porotos garbanzos, pasas higo, quesos de Holanda, ne-asri la Habana, vino tinto carlon, francés y desagola vino garnacha y seco, té suelto, mostaza na ud galletitas H. y Palmer, conservas, guayaba, aceitunas, jones, yerba en barricas, pitos italianos y espejos y variedad de artículos que no se detallan por su mucha extension.
2956-oct.18

Cipriano C. Silva

Por comiso en el Despacho de Aduana.
EL JUEVES 3 de Diciembre á la 1 en punto remataré á la más alta postura por órden de la Direccion General de Aduanas, por comiso y cuenta de quien corresponda en lotes á la vista, despachado y al contado, lo siguiente:
131 kilos casimir lana, 24 id. id mezcla, 25 idem franela algodon, 123 id zarazas. 40 id. elemí.
3263-nv. 27.

José Robelo

Por cuenta y orden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional. Terreno en el Pueblo de La Paz.
El MIERCOLES 2 de Diciembre próximo, venderé en el vestíbulo de la Bolsa, á las 2 p. m., con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda á oro sellado.
Un terreno, de chacra en las inmediaciones de Las Piedras, en el Pueblo de La Paz para conocido por Molino de Lafone, compuesto de las fracciones 10, 11 y 12 que en junto forman un área total de 46.989 metros y 48 centímetros cuadrados que lindan por el Norte con calle, por el Este con la fraccion núm. 9, por el Oeste con don José Lorenzo Abreu, y por el Sud con el arroyo de Las Piedras. Este terreno está ubicado á unos 800 metros de la Estacion del Ferro-Carril Central sobre el camino de las Chacras, contiguo al molino de agua de Lafone. El arroyo de Las Piedras lo baña en una extension de 300 metros más ó menos. El todo está alambrado, con monte de álamos, pozo de balde, etc.
Por su área y situacion pintoresca, es el terreno mas adecuado para casa-quinta, y puede decirse propiamente que está á las puertas de la Ciudad.
Hay algunas mejoras en dicho terreno que son de propiedad del arrendatario, con el cual se entenderá el comprador prévia justificacion de ellas.
La base para la venta es la de 680 $ oro sellado, la cual es bajísima.
El mejor postor oblará el 10 % del importe en garantía de su compra en el acto de efectuarse la venta. Títulos á disposicion del comprador en las oficinas de la Comision Liquidadora, Cerrito 108.
3252 nv.26

Antonio S. Zorrilla

¡Campos! ¡Campos!—Judicial—Para pago de hipoteca—Al mejor postor—De 1200 hectáreas. 39 áreas y 77 centiáreas en el departamento de Rivera, entre los arroyos Laureles y Corrales, con gran monte, cuya leña, se vende con facilidad para abastecer las usinas mineras de Zapucay y Corrales, de las que está muy próximo—Ademas contiene pastos finos y de superior calidad.—En la Bolsa de Comercio.
EL JUEVES 10 de Diciembre á las 3 de la tarde, venderé el campo expresado de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m. y en las puertas de la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina Piedras, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario del Juzgado de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo ubicada entre los arroyos Corrales y Laureles, en el departamento de Rivera, compuesto de un área 1200 hectáreas 39 áreas y 77 centiáreas, que lindad por un costado con el arroyo Corrales, por otro de los Laureles y por otro con don Tristan Duarte—Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguido por la sucesion de don Pablo Barnadou con los señores Jens y Ca. por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, noviembre 6 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Nota—Por mas datos Cerrito 211 y 213.
3109 nv. 7

Torres Carbajal

Judicial — Al mejor postor

De las 2 valiosas fracciones de terreno que forman parte de la manzana frente á las calles de Santa Lucía, San José y Soriano dividida en 9 solares. Hay 2 esquinas. Nada más central como importante puesto hasta hoy en venta. A pocos metros de la calle 18 de Julio. Frente á la Exposicion Nacional. Con empedrado, vereda, cerco y demás mejoras. La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

EL MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde empezaré la venta al mejor postor de estos valiosos como centrales terrenos con frente á las calles Santa Lucía, San José y Soriano de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la Comision Liquidadora del exBanco Nacional contra el Banco Trasatlántico sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público D. Enrique Torres Carbajal, asistido del infrascrito Actuario y del Alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor las siguientes propiedades del ejecutado: Primero. un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la calle Santa Lucía esquina á la de San José, compuesto de 57,66 metros de frente al Oeste sobre aquella calle y 27 metros de frente tambien al Norte sobre la calle de San José, con un martillo en el fondo de 4 metros por 14, lindando por el Sud y Este con doña María E. Parker de Carassale; y segundo otro solar de terreno con las mejoras que contiene, y compuesto de 17 metros de frente al Sud sobre la calle Soriano y 28'82 metros de frente tambien al Oeste sobre la calle Santa Lucía lindando por el Este con el solar número 19 y por el Norte con el número 15.
La venta se efectuará en las mismas propiedades el dia nueve de Diciembre próximo, empezando la venta á las 4 p. m. por el solar descripto en primer término; y se previene que el mejor postor consignará en el acto el cinco por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*Justo P. Linares*. Escno. Público.
Nota—Creo que dada la importancia de tan centrales lotes hacen inutil toda ponderacion y reclamo.
Títulos garantidos de primer órden.—Los que se hallen á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario donde podrán ser examinados todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m; y los antecedentes en las oficinas de la Comision Liquidadora del Banco Nacional donde podrán igualmente ser examinados todos los dias hábiles.
Por los carteles y planos mas detalles. Para informes, planos y demás, al Rematador 18 de Julio número 57 (Estudio del Dr. D. José R. Mendoza) 3228-nv. 24

Cárlos G. Pieri

De una grande y valiosísima propiedad, casa de altos, edificada á la moderna y á todo costo, única en el país por sus lujosas decoraciones y artísticas pinturas, en lo que se ha invertido una fortuna. Este palacio conocido por de Podestá, reune todas las condiciones para una importante reparticion pública, ó para una gran legacion, como así mismo para Palacio Arzobispal Solo mandándolo construir expresamente, podría llenar mejor las exigencias requeridas para tal objeto.
EL DIA MIERCOLES 2 de Diciembre, á las 4 1/2 en punto y en la misma propiedad, efectuaré la venta en remate público y bajo la ínfima base de 55.000 pesos ó sea las 2/7 partes de su costo efectivo, por órden terminante de su propietario, de la gran casa de altos edificada á todo costo, con lujosas decoraciones y artísticas pinturas ubicada en la calle del Daymen núms. 101 al 109 levantada sobre un terreno de 21 metros 475 de frente al Este sobre la calle de Dayman, por 42 metros 095 de fondo al Oeste (ó sea 25 por 50) el todo espléndidamente construido con los mejores materiales, cuyo edificio se compone de dos grandísimos y elevados sótanos, los que abarcan todo el terreno, dos espaciosísimos almacenes que reunen las mismas grandes proporciones de los sótanos, el gran piso alto que contiene veinte grandes habitaciones, es de un lujo extraordinario, como así mismo los vestíbulos corredores, zaguán, etc., etc., que solo visitándolo la casa pueden formar una idea acabada de su magnificencia.
Para mayor facilidad de los interesados, se establece la condicion, de que el comprador, solo estará obligado á entregar al contado veinte y cinco mil pesos (oblacion inclusive) pudiendo abonar el resto al plazo que mas le conviniera, quedando asegurado sobre la misma propiedad y devengando un interés del ocho por ciento anual. El comprador oblará el 10 por ciento como garantía de la compra en el acto de firmarse el boleto.
Para mas informes y visitar la casa, verse con el rematador en su domicilio particular calle de Soriano núm. 333, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la una de la tarde ó de 3 á 5 p. m. en la misma propiedad, la que habiendo sido desalojada, podrán en ella, inspeccionar minuciosamente las múltiples y grandes comodidades que encierra, como asimismo convencerse de su inmenso valor cuya importancia no puede describirse. Al mismo tiempo se oirán ofertas particulares hasta el dia anterior al designado para el remate y á cuyo efecto ha sido postergada la venta que debia efectuarse el dia 11 de Noviembre.
2932



Juan A. Capurro

JUDICIAL

De los muebles, alhajas, libros y ropas de uso pertenecientes á la sucesion de don Evaristo de la Peña.
El **Jueves** 10 de Diciembre proximo á las dos de la tarde y en la casa calle Maciel núm. 158, procederé á vender en remate público y al mejor postor, los muebles, alhajas, libros y ropas de uso pertenecientes á dicha sucesion, entre cuyos artículos se encuentra una buena biblioteca de caoba, escritorio, ropero, lavatorio y mesa de luz de nogal, un divan, un sillon, sillas, cama con colchon elástico y de lana, un rico reloj y cadena de oro, un par ganchos para paño de id, uno id para teatro, reloj de pared, varios libros importantes entre ellos algunos códigos de la República, piezas de ropa de uso, lozas, cristales y demas, que estará á la vista, lo que omito detallar por su mucha extension.
La venta es judicial, al mejor postor y ha sido ordenada por el señor Juez L. N. de Hacienda, en los autos sucesorios de don Evaristo de la Peña.
Pido puntualidad.
La entrega se hará en el mismo dia, tan pronto concluya el remate.
3269-nv.28

Por D. Marquez Valdez

De una fraccion de campo en Solis departamento de Maldonado, de una manzana de terreno y una propiedad en la ciudad de San Fernando, de conformidad con el siguiente:
EDICTO
Judicial—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia nueve del entrante Diciembre á los cuatro de la tarde, y á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 169, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Doroteo Marquez Valdéz, de las propiedades siguientes: Primera una fraccion de campo, situada en el departamento de Maldonado, en el paraje denominado Solis Grande compuesta de cincuenta y nueve hectáreas, poco mas ó menos, lindando por el Norte y Este con el arroyo Tupambay; por medio con Alejandro Rodriguez; por el sudoeste con el arroyo Solis Grande desde el Paso Real hasta la barra de Tupambay; por el sur camino real por medio con Marcos Techera, y por el Sudeste con terrenos que fueron de don Gervasio Burgeño. Segundo un terreno con el edificio que contiene, situado en la ciudad de Maldonado compuesto de sesenta y tres áreas, setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados, que linda por su frente al norte, calle por medio, con terrenos de la morena Rufina Aguilar y de doña Maria Suarez; por su fondo calle por medio con terrenos de Dionisia Gomez, por el este calle por medio, con G. Olivera, y por el Oeste con Luisa Ferreira. 3º. Una finca situada tambien en la ciudad de Maldonado, compuesto el terreno de veintion mts. 465 milímetros de fondo al Norte; por ventiun metros noventa centímetros de fondo al sud, lindando por el frente calle por medio con los herederos de Diego Novoa, por el fondo con Ana Amarat, por el este calle por medio con el cuartel y por el Oeste con Petrona Cortes. La venta se efectuará al mejor postor y en lotes separados cada propiedad, debiendo consignarse por el comprador el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Esta venta se ha ordenado en el juicio que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Alvariza y Ca. y otros con Maria Sosa de Booth y Cunertina Booth de Acosta. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 3193 Nv. 19.

Rios Lara y Fynn

Judicial—Al mejor postor—De 13 magníficos solares en el Recreo de las Piedras; gran centro de poblacion de porvenir indiscutible. Hay solares y de todos tamaños y para todos los gustos. Oportunidad única para hacerse de un buen terreno por poca plata.
EL DOMINGO 13 de Diciembre, á las 10 a. m. empezaré el gran remate, de acuerdo con el aviso judicial que sigue:
REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, se hace saber al público que el domingo 13 del entrante mes de Diciembre, desde las 10 de la mañana en adelante y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero Julio Rios Lara, de los terrenos comprendidos en el recreo de las Piedras, pueblo del mismo nombre, cuya operacion se llevará á cabo con asistencia del alguacil y actuario del juzgado.
1.ª Manzana núm. 8 solar núm. 1, área total 536 metros 74 dc. cuadrados.
Solar núm. 2. área 505 m. 2cts cds.
Solar núm. 3. área 505 m. 44 cts. cds.
Solar núm. 4, área 435 m. 29 cts.
Solar núm. 5, área 436 m. 49 cts.
Solar núm. 6, área 437 m. 63 cts.
Solar núm. 12, área 433 m. 68 cts.
Solar núm. 13, área 433 m. 87 cts.
Solar núm. 14, área 433 m. 87 cts.
Solar núm. 15, área 506 m. 19 cts.
Solar núm. 16, área 553 m. 41 cts.
Solar núm. 17, área 553 m. 41 cts.
2.º Manzana núm. 11:
Solar núm. 9, área 331 m. 67 cts.
3.º Manzana núm. 12:
Solar núm. 1, área 294 m. 41 cts.
Solar núm. 8, área 664 m. 9 cts.
Solar núm. 21, área 289 m. 99 cts.
4.º Manzana núm. 16:
Solar núm. 3, área 213 m. 99 cts.
Solar núm. 4, área 253 m. 9 cts.
Solar núm. 5, área 253 m. 9 cts.
Solar núm. 14, área 289 m. 15 cts.
Solar núm. 21, área 348 m. 76 cts.
Solar núm. 22, área 321 m. 72 cts.
Solar núm. 23, área 262 m. 15 cts.
Solar núm. 24, área 262 m. 48 cts.
Solar núm. 25, área 815 m. 46 cts.
5.º Manzana núm. 18:
Solar núm. 8, área 221 m. 36 cts.
Solar núm. 20, área 221 m. 36 cts.
6.º Manzana núm. 20:
Solar núm. 11, área 221 m. 36 cts.
7.º Manzana núm. 23:
Solar núm. 1, área 290 m. 72 cts.
Solar núm. 2, área 265 m. 04 cts.
Solar núm. 9, área 265 m. 64 cts.
Solar núm. 10, área 194 m. 80 cts.
Solar núm. 11, área 269 m. 33 cts.
Solar núm. 12, área 266 m. 97 cts.
Solar núm. 16, área 221 m. 36 cts.
Solar 17, área 221 m. 36 cts.
8.º Manzana núm. 24:
Solar núm. 1, área 275 m. 9 cts.
Solar núm. 2, área 238 m. 35 cts.
Solar núm. 3, área 325 m. 4 cts.
Solar núm. 4, área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 5, área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 6, área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 18, área 271 m. 77 cts.
9.º Manzana núm. 28:
Solar núm. 14, área 280 m. 58 cts.
10.º Manzana núm. 29:
Solar núm. 1, área 234 m. 42 cts.
Solar núm. 2, área 221 m. 36 cts.
Solar núm. 3, área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 4, área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 5, área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 6, área 381 m. 26 cts.
Solar núm. 7, área 377 m. 39 cts.
Solar núm. 8, área 374 m. 29 cts.
11.º Manzana núm. 29:
Solar núm. 9, área 370 m. 75 cts.
12.º Manzana D:
Solar núm. 5, área 160 m. 16 cts.
Solar núm. 6, área 157 m. 28 cts.
Solar núm. 7, áreas 154 m. 40 cts.
Solar núm. 11, área 289 m. 99 cts.
Solar núm. 12, área 243 m. 50 cts.
Solar núm. 13, área 243 m. 50 cts.
Solar núm. 16, área 1121 m. 95 cts.
13.º Manzana E.
Solar núm. 12, área 273 m. 2 cts.
Solar núm. 1°, área 237 m. 2 cts.
Solar núm. 14, área 273 m. 2 cts.
Solar núm. 15, área 38 Om. 5 cts.
La venta ha sido decretada en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía.—Montevideo, Noviembre 11 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario.
NOTA—El tren sale de Central á las 8 y 30; llega á Las Piedras media hora antes de la anunciada para el remate.
Por planos y mas datos ver al rematador, Rincon 19. 3144-Nv.2

Vicente Adami

Judicial—De dos solares de terreno en el Barrio Garibaldi, calle Magenta de 231 mts. 93 dec. cada uno, al mejor postor.
EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion y según el siguiente:
EDICTO
De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2do. turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el domingo 20 de diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicación se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas señaladas con los números 43 y 44 de la fraccion D del plano del agrimensor Lerena, situados en el Barrio Garibaldi y se componen de 8 mts. 59 cents. de frente al Norte sobre la calle Magenta por 27 mts. de fondo al Sud cada uno.
Lo relacionado se manda vender en los autos del Concurso de la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 ojo en garantía de su oferta.—Montevideo, Noviembre 18 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.
Por planos y escrituras ocurrir á la calle Rincon núm. 67.
Por mas datos Colon 190. 3204 Nv. 20.

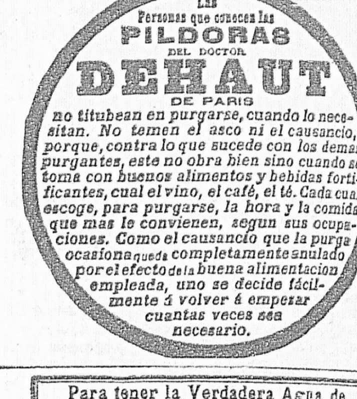
Vicente Adami

Judicial—De un solar de terreno compuesto de 400 metros 8 decímetros en el Barrio Leandro Gomez, sobre la calle de Las Artes—Al mejor postor.
EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion y segun el siguiente
EDICTO
De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2do. turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el domingo 20 de Diciembre á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Vicente Adami, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, del solar de terreno señalado con el número 78 del plano del agrimensor Lerena ubicado en el barrio Leandro Gomez, compuesto de 8 m.59 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Las Artes teniendo en la linea de fondo al sud 46 metros 56 centímetros y en la del norte 46 metros 59 encerrando un área superficial de 400 m. 8 dcm.
Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, 18 de Noviembre de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.
Por planos y escrituras ocurrir á la calle Rincon 67. Por mas datos, Colon 190. 3205 N. 20

Alejandro B. Larriera

JUDICIAL

De campos.
Con arreglo al siguiente:
EDICTO
Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero Alejandro B. Larriera, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas sus mejoras, situada en el Departamento de Tacuarembó, sobre el Arroyo «Tres Cruces» compuesto de 1323 hectáreas 1858 metros que linda, por el norte el Arroyo Tres Cruces, desde el alambrado que divide con el campo ocupado por don Pedro Bordagorri ó su concurso, hasta la barra de una cañada que desagua en el mismo arroyo, donde comienza le divisa con don Arturo V. Matta; por el Este la indicada cañada y una linea recta hasta la cuchilla de una casa de piedra, cañada y linea recta que divide con el señor Matta; por el Sur, la mencionada cuchilla de la casa de piedra que divide aguas entre Tacuarembó Chico y Tres Cruces desde la intercepcion de la referida linea recta con la cuchilla hasta el campo de Bordagorri; y por el Oeste, tambien una linea recta desde la cuchilla hasta la barra del alambrado en Tres Cruces, que á su vez divide con el campo de don Pedro Bordagorri ó de su concurso; cuya fraccion ha sido avaluada incluyendo sus mejoras, á razon de *siete pesos la hectarea* ó sea en su total en nueve mil doscientos noventa y siete pesos 80 centésimos.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion anunciada; y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 ojo en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil y que se manda vender en los autos caratulados «El curador de la herencia yacente dejada por don Pedro Campori sobre rendicion de cuentas».—Montevideo, Noviembre 21 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
3222-Nv.22.



AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata
CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los lúnes.

EL VAP PAQUETE NACIONAL
TRITON
Sale á todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto
Nota—El vapor Labrador toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el 2 de Diciembre 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles vapor paquete italiano

Vincenzo Florio
COMANDANTE MONTANO
Saldrá el 6 de Diciembre 1896.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO
Com: PARODI
Sale el 16 de Diciembre de 1896

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
CHILI
Saldrá el 6 de Diciembre á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS
MATAPAN
Saldrá el de Diciembre á las 3 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia. Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$	187 00
2.ª id.	»	131 90
3.ª id.	»	28 40

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.
El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés

AQUITAINE
COMANDANTE: ALLEGRE
Saldrá el 1º de Diciembre
Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles vapor francés.

BRETAGNE
COMANDANTE: BONNOT
Saldrá el 2 de Diciembre
Para Rio Janeiro solamente vapor francés.
carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.500 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Agente: Félix Ensuese, calle Misiones número 115. perm.